

**INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

ASOCIACIÓN ASPRODES

Ejercicio 2024

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros de la **ASOCIACIÓN ASPRODES**:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la **ASOCIACIÓN ASPRODES**, que comprenden el balance de entidades sin fines lucrativos al 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados de entidades sin fines lucrativos y la memoria de entidades sin fines lucrativos correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

- ***Reconocimiento de ingresos por Subvenciones***

Descripción

Tal y como se indica en la nota 11 y 14 de la memoria adjunta la asociación tiene registradas numerosas subvenciones tanto de capital como de explotación, estos ingresos son fundamentales para el cumplimiento de los fines de la asociación y dada su relevancia, han sido considerados como uno de los aspectos mas relevantes en nuestra auditoria.

Respuesta de auditoria

Nuestros procedimientos de auditoria han incluido, entre otros, el entendimiento de los procedimientos aplicados por la asociación sobre el control y registro de las subvenciones tanto de capital como de explotación, verificación de las concesiones de subvenciones de capital, su correlación con el inmovilizado financiado y su imputación a resultados. Con respecto a las subvenciones de explotación hemos verificado la concesión de dichas subvenciones y su correcto devengo e imputación a la cuenta de resultados.

Por último, hemos evaluado que los desgloses de información incluidos en las notas 11 y 14 de la memoria adjunta resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

Los miembros de la Junta Directiva son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los miembros de la Junta Directiva son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

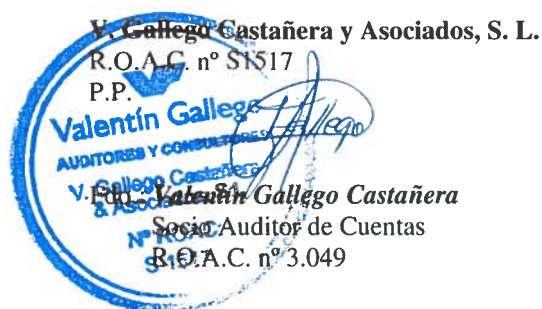
Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros de la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



Salamanca, 21 de mayo de 2025

ASPRODES
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ACTIVO	31/12/2024	31/12/2023	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2024	31/12/2023
ACTIVO NO CORRIENTE:			PATRIMONIO NETO:		
Inmovilizado intangible (Nota 5)- Desarrollo	473,16	2.268	FONDOS PROPIOS (Nota 10) Dotación Fundacional	6.216.646,79	5.760.933
Aplicaciones Informáticas	473,16	2.268	Excedentes de ejercicios anteriores-	5.762.615,12	5.582.327
Otro inmovilizado Intangible			Remanente	10.501.247,34	10.320.960
Inmovilizado material (Nota 6)-	13.943.251,49	13.531.750	Excedentes negativos de ejercicios anteriores	(4.738.632)	(4.738.632)
Terrenos y construcciones	12.362.008,71	11.980.430	Excedente del ejercicio	454.031,67	178.606
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	1.580.242,78	931.345	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	5.765.538,56	5.193.654
Inmovilizado en curso y anticipos	1.000	619.975	RECIBIDOS (Nota 11)		
Inversiones en entidades del Grupo y asociadas					
a largo plazo (Nota 7)-	700	700	Total patrimonio neto	11.982.185,35	10.954.587
Instrumentos de patrimonio	700	700			
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 7)-	1.181.764,70	1.644.524			
Créditos a entidades vinculadas	1.181.764,70	1.644.524	PASIVO NO CORRIENTE:		
Total activo no corriente	15.126.189,35	15.179.241	Deudas a largo plazo (Nota 12)-	4.173.176,71	4.018.664
			Deudas con Entidades de crédito	4.173.176,71	3.620.905
ACTIVO CORRIENTE:			Otros pasivos financieros	-	397.759
Existencias (Nota 8)-	166.341,04	189.572	Total pasivo no corriente	4.173.176,71	4.018.664
Bienes destinados a la actividad	166.341,04	173.935			
Materias primas y otros aprovisionamientos	-	15.637			
Usuarios y otros deudores de la actividad Propia	553.783,87	449.551	PASIVO CORRIENTE:		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-	2.963.739,01	3.204.067	Deudas a corto plazo (Nota 12)-	2.255.049,31	3.042.755
Clientes por ventas y prestaciones de servicios (Notas 14 y 19)	919.379,82	1.192.682	Deudas con entidades de crédito	1.942.272,03	2.195.415
Deudores varios	2.044.359,19	2.011.386	Otros pasivos financieros	312.777,34	847.341
Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 13)	1.248.801,63	61.625	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar-	1.849.013,89	1.537.949
Inversiones financieras a corto plazo (Nota 7)-	1.180.872,23	6.836	Proveedores	470.300,07	247.636
Créditos a entidades vinculadas	67.929,40	54.788	Acreeedores varios	300.059,42	232.136
Otros activos financieros	200.570,42	469.899	Personal (remuneraciones pendientes de pago)	880.274,50	861.304
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 9)-	200.570,42	469.899	Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 13)	198.379,90	196.873
Tesorería	200.570,42	469.899	Total pasivo corriente	4.104.063,26	4.580.704
Total activo corriente	5.133.235,97	4.374.714	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	20.259.425,32	19.553.955
TOTAL ACTIVO	20.259.425,32	19.553.955			



CUENTAS DE RESULTADOS

Ejercicio
2024Ejercicio
2023

A) OPERACIONES CONTINUADAS:

Ingresos de la actividad propia-

Cuentas de asociados y afiliados (Nota 14)

Aportaciones de usuarios (Nota 14)

Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones

Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio (Nota 14)

Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio (Nota 14)

Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil (Nota 14)-

Ventas

Prestaciones de servicios

Gastos por ayudas y otros (Nota 14)-

Ayudas monetarias

Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación

Aprovisionamientos (Nota 14)-

Consumo de mercaderías

Consumo de materias primas y otras materias consumibles

Otros ingresos de la actividad-

Ingresos accesorios y otros de gestión corriente

Gastos de personal-

Sueldos, salarios y auxiliares

Cargas sociales (Nota 14)

Otros gastos de la actividad-

Servicios exteriores (Nota 14)

Tributos

Otros gastos de gestión corriente

Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)

Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio (Nota 11)

Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (Nota 6)-

Resultados por enajenaciones y otras

A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD

Ingresos financieros-

De valores negociables y otros instrumentos financieros:

De entidades del Grupo y asociadas (Nota 19)

Gastos financieros-

Por deudas con terceros

A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS

A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS

Impuestos sobre beneficios (Nota 13)

A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS

B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS:

Excedente del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos

A.5) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.4 + B)

C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO:

Subvenciones recibidas (Nota 10)

Efecto impositivo

C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO

D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO:

Subvenciones recibidas (Nota 14)

Efecto impositivo

D.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

E) VARIACIONES EN EL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C.1. + D.1)

F) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO

G) AJUSTES POR ERRORES

H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL

I) OTRAS VARIACIONES

J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)

4.511.055,33

34.020

133.425,04

4.325.510,29

18.100

12.767.247,26

184.859,12

12.582.388,14

(577.009,78)

(577.009,78)

(578.974,38)

(350.962,31)

(228.012,07)

76.188,38

76.188,38

(11.150.783,04)

(9.100.176,44)

(2.050.606,60)

(3.928.856,88)

(3.896.835,99)

(12.534,21)

(19.486,68)

(602.072,31)

249.401,51

4.049,60

4.049,60

770.245,69

19.036

19.036

(335.250,02)

(335.250,02)

(316.214,02)

454.031,67

-

454.031,67

-

454.031,67

-

-

454.031,67

-

-

454.031,67

-

-

454.031,67

821.286,03

-

821.286,03

(249.401,51)

(249.401,51)

-

(249.401,51)

-

-

-

-

-

-

571.884,52

-

-

-

-

-

-

-

1.025.816,19

386.620

Asociación ASPRODES

Memoria Normal

correspondiente al ejercicio anual

terminado el 31 de diciembre de 2024

1. Breve reseña histórica y actividad de la Asociación

Denominación y domicilio social

ASOCIACIÓN ASPRODES es una entidad con personalidad jurídica propia, constituida el 19 de mayo de 1964, cuya denominación social inicial fue modificada el 22 de abril de 1986. Posteriormente, por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 27 de mayo de 2001, se adoptó la denominación "ASPRODES-FEAPS Salamanca". Por último, por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 17 de diciembre de 2017, se adoptó su denominación actual "ASOCIACIÓN ASPRODES". Su domicilio social está establecido en Salamanca, Calle Mariseca, 1.

Fines y actividades fundamentales

La Asociación carece de ánimo de lucro y está declarada de utilidad pública por acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de marzo de 1993 y por Orden del Ministerio del Interior 725/2003, de 27 de febrero, publicada en el B.O.E. de 1 de abril de 2003.

La Asociación está adherida a la "Confederación Española de Organizaciones a favor de las Personas con Discapacidad" (Confederación Plena Inclusión) y a la Federación Plena Inclusión-Castilla y León, y está inscrita en el Registro de Asociaciones de la Junta de Castilla y León.

La Asociación ha sido declarada "Medalla de Oro de la Ciudad de Salamanca", en reconocimiento a la Función social que realiza en el ámbito de la discapacidad y el empleo.

La Asociación tiene adaptados sus Estatutos a la vigente Ley Orgánica 1/2002; de 22 de marzo, reguladora del derecho de Asociación.

El ámbito de actuación de la Asociación se circunscribe a la provincia de Salamanca y sus fines son los siguientes:

- Defender la dignidad de las personas con discapacidad intelectual y sus familiares, y los derechos que otorga la Constitución Española y las leyes a todos los españoles sin distinción, instando de los poderes públicos la remoción de cuantos obstáculos impidan o dificulten la plenitud de los mismos y la realización de una política coherente y efectiva de prevención, educación, tratamiento, rehabilitación, asistencia, actividades lúdicas para el ocio, integración en el empleo a través del empleo protegido o inserción laboral e inclusión social de estas personas.
- Prestar directamente, o mediante su participación en otras entidades, todo tipo de atenciones y servicios que precisen las personas con retraso mental y sus familias, en el ámbito territorial de su competencia.
- Divulgar y formar conciencia colectiva para que la sociedad respete la participación de las personas con retraso mental en todos los ámbitos de la vida social.
- Y, además, los fines que contemplan los Estatutos de la Federación Plena Inclusión-Castilla y León a la que pertenece

Órganos de Gobierno de la Asociación

El órgano supremo de gobierno de la Asociación es la Asamblea General (constituida por todos los asociados), recayendo el gobierno efectivo sobre la Junta Directiva, integrada por la Presidenta, una Vicepresidenta, un Secretario, un Tesorero y 8 Vocales (la Presidenta, una Vicepresidenta, un Secretario, un Tesorero y 8 Vocales, al 31 de diciembre de 2023) que tendrán necesariamente la condición de asociados, ostentando el cargo de forma gratuita y honorífica (véase Nota 22).

Recursos económicos de la Asociación

Para la consecución de los objetivos de la Asociación, la misma podrá:

- Utilizar cualquier medio lícito que contribuya adecuadamente a su consecución, siempre que resulte coincidente con sus valores y respete el interés social y ausencia de ánimo de lucro que postula.
- Asumir la representación de sus socios, del movimiento asociativo y de las personas con discapacidad intelectual y sus familiares ante las Administraciones Públicas que desarrollan su acción en el ámbito de su territorio, ante los foros sociales y científicos y ante los estamentos de participación en los que resulte conveniente la intervención de las





personas con discapacidad intelectual. Y que fuera de su ámbito territorial, ante la Federación Plena Inclusión-Castilla y León, de la que forma parte.

- Realizar, dentro del cumplimiento de sus fines, todo tipo de actividades y organizar todo tipo de servicios, de los que podrán beneficiarse también personas distintas de sus socios. Tales actividades y servicios serán prestados directamente por la Asociación, o indirectamente mediante la constitución o la participación en Fundaciones y otros tipos de entidades con personalidad jurídica propia e independiente, incluso sociedades mercantiles.

Los principales recursos económicos de que dispone la Asociación para el logro de sus fines son los siguientes:

- Las cuotas de los asociados.
- Subvenciones y donaciones de diversas entidades y aportaciones de organismos oficiales con los que se hayan suscrito planes de acción concertada.
- Ingresos por venta de servicios y productos del centro especial de empleo Viveros el Arca y de la Posada Miranda.
- Prestación de servicios de asistencia social, viviendas, residencia y centros de día, asistencia personal.

La Asociación mantiene diversos convenios y/o conciertos con diferentes entidades públicas (véase Nota 14), entre los que destacan:

- Convenio anual entre la Federación Plena Inclusión-Castilla y León, de la cual la Asociación forma parte como miembro asociado, y la Consejería de Familia e igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, para la colaboración en la prestación de servicios orientados a la atención de personas con discapacidad intelectual.
- Convenio con la Diputación de Salamanca para la gestión del Centro Ocupacional-Residencia "El Cueto". Convenio con el Ayuntamiento de Salamanca para la conservación y mantenimiento del vivero municipal y de determinados jardines públicos de la ciudad, suscrito inicialmente el 17 de agosto de 2001, Y firmado nuevo contrato el 9 de octubre de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2006. Este convenio ha sido renovado posteriormente con sucesivas prórrogas anuales.
- Concierto con la Gerencia Territorial de Servicios de la Junta de Castilla y León, por plazas asistenciales. Convenio con la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, para el Centro de Educación Especial "Los Tilos".

Por otra parte, la Asociación recibe de diversas entidades públicas determinadas subvenciones a la explotación, entre las que destacan como más importantes las siguientes:

- Subvenciones de la Junta de Castilla y León para el mantenimiento de plazas en centros y servicios.
- Subvenciones de la Junta de Castilla y León, por formación y orientación profesional (Fondo Social Europeo).
- Subvenciones de la Junta de Castilla y León, que cubren el 50% (desde el 10 de julio de 2009) del salario mínimo interprofesional de los trabajadores con discapacidad del Centro Especial de Empleo.
- Subvenciones de la Diputación de Salamanca para gestionar recursos destinados a personas con discapacidad intelectual de centros rurales (Centro y Residencia Miróbriga, C.O. El Telar, C.O. Tamames y C. O. Asprocolor).
- Otras subvenciones de la Junta de Castilla y León.

Finalmente, la Asociación recibe de entidades públicas y privadas diversas subvenciones de capital. Las recibidas en ejercicios anteriores y en el ejercicio 2024 se indican en la Nota 11.

Actividades de la Asociación

En la actualidad, la Asociación cuenta con varios centros y viviendas, con control contable e imputación de costes, en los que se atiende a un colectivo de personas con discapacidad intelectual procedentes de Salamanca y de su provincia. Los servicios se prestan en los siguientes centros:

Centros Especiales de Empleo (C.E.E.):

- Centro Especial de Empleo "Viveros El Arca", en Salamanca, para la normalización laboral de discapacidad intelectual con necesidad de apoyos limitados.



- Viviendas en **Peñaranda de Bracamonte** (Salamanca): C/ Ronda de la Estación (1) Paseo de la Estación (1).
- Viviendas en **Alba de Tormes** (Salamanca): C/ Patronato de Santa Teresa (5)

Otros servicios:

- La Asociación dispone de un Centro de Ocio en la Calle Lugo (Salamanca), un Centro de Educación Especial situado en la Calle Los Tilos (Salamanca) y un espacio gastronómico La Lonja situado en Calle Huertas de Vega (Salamanca)

Los servicios centrales de administración, contabilidad y gestión laboral de la Asociación se encontraban en un local de oficinas que adquirió y reformó la misma en Calle Mariseca, 1. En el ejercicio 2021 se han trasladado la mayor parte de los servicios contables a un local en la Avenida de Los Cedros, 29, bajo, también en la localidad de Salamanca, quedando la gestión del "servicio de vivienda" en la anterior localización.

Disolución de la Asociación

De acuerdo con los Estatutos de la Asociación, en el supuesto de disolución y liquidación de la misma, los fondos remanentes que resultasen de dicho proceso de liquidación se aplicarían a la realización de fines análogos a los de la Asociación en la provincia de Salamanca.

Entidades con las que se colabora conjuntamente

En la actualidad, la Asociación colabora con otras entidades con las que desarrolla actuaciones conjuntas. Estas entidades son SALARCA Sociedad Cooperativa, Asociación ACOPEDIS, Asociación Salmantina de Esclerosis Múltiple (ASDEM), Fundación Asprodes Inclusión y Asprodes Inserción, S.L, que se encuentran bajo una estrategia común.

Expectativas futuras

El presupuesto de la Asociación para el ejercicio 2025 contempla unos ingresos en línea con los del ejercicio 2024 y un excedente positivo. Por otra parte, está previsto que la Asociación continúe acometiendo inversiones por importe significativo.

La Junta Directiva de la Asociación no prevé dificultades para que la misma pueda hacer frente al pago de sus deudas a la fecha de su vencimiento y, por este motivo, la Junta Directiva de la Asociación ha formulado las presentes cuentas anuales aplicando el principio de "empresa en funcionamiento" (véase Nota 2-c).

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

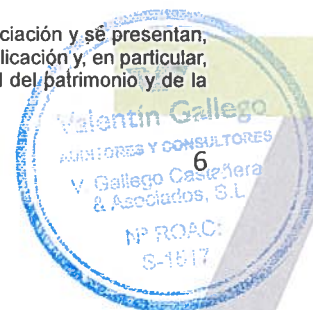
a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Asociación

Estas cuentas anuales se han formulado por la Junta Directiva de acuerdo con el marco normativo de Información financiera aplicable a la Asociación, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.
- Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, así como por los reglamentos que los desarrollan.
- Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, y las Normas de Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobadas por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre y, en particular, el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 han sido obtenidas de los registros contables de la Asociación y se presentan, básicamente, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la



situación financiera de la Asociación al 31 de diciembre de 2024, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por la Junta Directiva de la Asociación, se someterán a la aprobación de la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte, las cuentas anuales de la Asociación correspondientes al ejercicio 2023 han sido aprobadas con fecha 28 de Mayo de 2024 por la Asamblea General de la Asociación.

c) Principios contables

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, la Junta Directiva de la Asociación ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 se han elaborado siguiendo el principio contable de empresa en funcionamiento" (véase Nota 2-d).

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Al cierre del ejercicio 2024 y a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no existen incertidumbres que lleven asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o de los pasivos en el ejercicio siguiente. A pesar de su falta de ánimo de lucro, en el ejercicio 2024 la Asociación ha generado excedente positivo. En opinión de la Junta Directiva, está plenamente garantizada la viabilidad de la Asociación, debido a que a la fecha de formulación de estas cuentas anuales se han renovado programas, conciertos y subvenciones en cuantías similares a las de ejercicios anteriores e, igualmente, las entidades financieras han renovado sus operaciones de financiación concedidas a la Asociación. Todo ello unido al respaldo social del que goza la Asociación por su labor y larga trayectoria reconocida en varios premios y galardones, como el de la Medalla de Oro de la Ciudad de Salamanca.

La Junta Directiva de la Asociación no conoce la existencia de incertidumbres importantes relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Asociación siga funcionando normalmente.

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, si bien, indicar que la Asociación a fecha 31 de Diciembre de 2024 tiene un fondo de maniobra positivo por importe de 1.029.172,71 euros, definiendo el fondo de maniobra como la parte del activo circulante financiado con recursos a largo plazo. Dicha solución se solventa con el apoyo financiero del resto de asociaciones y fundaciones del grupo.

e) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información incluida en las cuentas anuales es responsabilidad de la Junta Directiva de la Asociación.

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024 se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Asociación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, Ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- La renovación de ciertas cesiones de uso de inmuebles.
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La valoración de determinados instrumentos financieros.
- El importe de las provisiones
- La clasificación de los arrendamientos como operativos o financieros

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2024, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las cuentas de resultados de los ejercicios afectados

f) Comparación de la información

La información referida al ejercicio 2023 que se incluye en esta Memoria se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2024.

g) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de resultados se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión. No obstante, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de esta Memoria.

h) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios de criterios contables significativos con respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2023.

i) Corrección de errores

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios en criterios contables que hayan tenido un impacto significativo con respecto a los aplicados en el ejercicio 2023.

j) Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

3. Distribución del excedente del ejercicio

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio 2024 formulada por la Junta Directiva, que se someterá a la aprobación de la Asamblea General de la Asociación, el próximo 28 de Mayo de 2024, así como la propuesta de distribución del excedente negativo del ejercicio 2023 formulada por la Junta Directiva el 06 de Junio de 2023. Se indican a continuación:

	Euros	
	2023	2022
Base de reparto: Excedente del ejercicio	454.031,67	178.605,90
Distribución: A Excedentes de ejercicios anteriores	454.031,67	178.605,90

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Asociación en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2024, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, y la adaptación sectorial aprobada por el RD 1491/2011, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y, posteriormente, dicha valoración inicial se corrige por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deteriora que haya experimentado, determinadas de acuerdo con el criterio que se menciona en la Nota 4-b.



1. Aplicaciones informáticas. Se registran por su precio de adquisición y se amortizan linealmente en un periodo de 4 años, a partir de la fecha de su entrada en funcionamiento. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren

b) Inmovilizado material

Con carácter general, las cesiones formalizadas a favor de la Asociación en ejercicios anteriores para el uso de terrenos y construcciones de forma gratuita, durante un periodo de tiempo determinado, fueron contabilizadas como un inmovilizado material por su valor razonable (conforme a los valores catastrales u otros valores de referencia), con abono al capítulo "Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos del Patrimonio

La Asociación amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada de los bienes, según el siguiente detalle.

Naturaleza de los Bienes	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	6,66 y 10
Otras instalaciones	4
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	4
Elementos de transporte	6,66
Otro inmovilizado	10



Tal y como se indica en la Nota 6, la Asociación ha construido edificios sobre ciertos terrenos cedidos por diversas corporaciones locales durante un periodo de 30 años. Asimismo, ha efectuado reformas y mejoras en algunos edificios cedidos por organismos públicos durante idéntico periodo. No obstante, la Asociación viene amortizando el coste de los citados inmuebles y reformas durante un periodo de 50 años (2% anual), dado que su Junta Directiva prevé que se conseguirá la ampliación del periodo de cesión inicialmente establecido por encima del periodo de amortización utilizado. No obstante, al 31 de diciembre de 2024 el efecto de la aplicación de este criterio no diferiría significativamente del que hubiera resultado si la Asociación hubiera amortizado estas construcciones en el plazo de la cesión.

Con cierta periodicidad, se procede a revisar las vidas útiles estimadas de los elementos del inmovilizado material, de cara a detectar cambios significativos en las mismas, que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del cargo a las cuentas de resultados de ejercicios futuros, en concepto de amortización, en virtud de las nuevas vidas útiles.

c) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como 'arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como "arrendamientos operativos"

Arrendamientos financieros

Durante el ejercicio 2024 la Asociación no ha tenido suscrito como arrendadora contrato alguno que pudiera ser clasificado como arrendamiento financiero.

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Asociación actúa como arrendataria, se presenta en el balance el coste de los activos arrendados (según la naturaleza de los bienes objeto del contrato) y simultáneamente, un pasiva por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable de los bienes arrendados y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluyen en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de resultados de los ejercicios en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, las tiene el arrendador.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 la Asociación no ha tenido suscrito contrato alguno como arrendadora.

Cuando la Asociación actúa como arrendataria, los gastos de arrendamiento se cargan a la cuenta de resultados en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

d) Instrumentos financieros

Un "Instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "derivado financiero" es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura

Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros que posee la Asociación se clasifican en las siguientes categorías:



- a. Activos financieros a coste amortizado: incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Asociación mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivadas de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría:

- i. Créditos por operaciones comerciales: originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado, y
- ii. Créditos por operaciones no comerciales o Créditos por la actividad propia. Son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados de la Asociación.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

- b. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: se incluyen en esta categoría los activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede su clasificación en la categoría anterior. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio designadas irrevocablemente por la Asociación en el momento de su reconocimiento inicial, siempre y cuando que no se mantengan para negociar ni deban valorarse al coste: Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Asociación no mantenía activos de esta naturaleza

- c. Activos financieros a coste: se incluyen en esta categoría las siguientes inversiones: a) instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas; b) instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones; c) activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado, d) aportaciones realizadas en contratos de cuentas en participación y similares; e) préstamos participativos con intereses de carácter contingente, f) activos financieros que deberían clasificarse en la siguiente categoría pero su valor razonable no puede estimarse de forma fiable.

- d. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados: incluye los activos financieros mantenidos para negociar y aquellos activos financieros que no han sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Asimismo, se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa opcionalmente la Asociación en el momento del reconocimiento inicial, que en caso contrario se habían incluido en otra categoría, debido a que dicha designación elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en caso contrario, Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Asociación no mantenía activos de esta naturaleza

Valoración inicial

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de resultados del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.

Asimismo, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de resultados.

Valoración posterior

Los "Activos financieros a coste amortizado se registrarán aplicando dicho criterio de valoración, imputando a la cuenta de resultados los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto se registrarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de resultados.



Los "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de resultados el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Las inversiones clasificadas en la categoría 'Activos financieros a coste' se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

Deterioro

Al menos al cierre del ejercicio la Asociación realiza un "test de deterioro" para los activos financieros que no están registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el importe recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. En todo caso, para los instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el patrimonio neto se presumirá que existe deterioro ante una caída de un año y medio o de un 40% en su cotización, sin que se haya producido la recuperación del valor. El registro del deterioro se registra en la cuenta de resultados.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los activos financieros a coste amortizado, el criterio utilizado por la Asociación para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, se basa en considerar que se ha producido una pérdida por deterioro si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad. En concreto, la Asociación sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Baja de activos financieros

La Asociación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés o las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiación subordinadas, ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Asociación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiación subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros asumidos o incurridos por la Asociación se clasifican en las siguientes categorías de valoración:

a. Pasivos financieros a coste amortizado: son aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Asociación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que, sin tener un origen comercial, no siendo instrumentos derivados, proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Asociación. Estos pasivos se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

b. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 todos los pasivos financieros de la Asociación eran a "coste amortizado".

Los instrumentos financieros derivados de pasivo se valoran a su valor razonable, siguiendo los mismos criterios que los correspondientes a los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados descritos en el apartado anterior.

Los activos y pasivos se presentan separadamente en el balance y únicamente se presentan por su importe neto cuando la Asociación tiene el derecho exigible a compensar los importes reconocidos y, además, tienen la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.



La Asociación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Asociación, una vez deducidos todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Asociación se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Coberturas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Asociación no tenía contratada operación alguna con instrumentos financieros derivados, ni ha realizado durante los ejercicios 2024 y 2023 operación alguna con instrumentos de esta naturaleza para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros.

e) Existencias

La Asociación utiliza los siguientes criterios para valorar sus existencias:

Las materias primas y mercaderías del C.E.E. "Vivero El Arca" y C.EE. "Vivero Forestal y Planta Aromática se valoran a su precio de adquisición, siguiendo el método de primera entrada-primer salida (FIFO), o a su valor neto realizable, si este último fuese menor. Para el resto de los centros, las existencias no son muy elevadas y se valoran al precio de la última factura de compra, importe que al 31 de diciembre de 2024 no difiere significativamente del que resultaría de haber aplicado el coste de adquisición, siguiendo el método citado FIFO.

Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares, así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, se deducen en la determinación del precio de adquisición.

Los productos terminados y semiterminados se valoran al coste de los materiales incorporados. Al 31 de diciembre de 2024 el efecto de no haberse imputado a estos productos la mano de obra y los gastos directos e indirectos de producción no resulta significativo. Adicionalmente, se considera que no es procedente su inclusión, dado que los Centros Ocupacionales no persiguen una actividad económico- productiva, sino procurar la ocupación laboral de personas con discapacidad intelectual, e igualmente la finalidad de los Centros Especiales de Empleo es la normalización e inserción laboral.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor neto de realización. Adicionalmente, en aquellos casos en los que el valor neto realizable de las existencias resulta inferior al precio de adquisición o a su coste de producción se practican las correspondientes correcciones valorativas, reconociéndose como un gasto en la cuenta de resultados del ejercicio.

f) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Asociación sigue los criterios que se indican a continuación

- Subvenciones de capital no reintegrables. Se registran formando parte del "Patrimonio Neto" como "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" (en el momento en el que se estima que se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables acerca de su cobro), por el valor razonable del importe o del bien recibido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada durante el periodo por los activos financiados con las mismas o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro,
- Subvenciones de carácter reintegrable. Mientras tienen el carácter de reintegrables, se contabilizan como pasivos.
- Subvenciones de explotación. Dado que la práctica totalidad de las subvenciones de explotación que recibe la Asociación se conceden con el objeto de sufragar los gastos normales de explotación originados por el funcionamiento de la misma, o para contribuir a la financiación de actividades incluidas dentro de sus fines fundamentales, y habida cuenta del desfase que puede existir entre el momento del devengo de dichas subvenciones y el momento de su cobro, la imputación de estas subvenciones a resultados se efectúa siguiendo el principio del devengo, asegurando de esta forma una adecuada correlación contable entre los ingresos y gastos de cada periodo.

En el caso de las subvenciones obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, si al cierre del ejercicio se ha ejecutado la actuación parcialmente, la subvención se calificará como no reintegrable y se reconocerá en el ejercicio en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

En este sentido, la Asociación registra en la partida "Otros pasivos financieros del pasivo corriente del balance, en su caso, los importes recibidos en concepto de anticipos de subvenciones de explotación, procediéndose posteriormente a la imputación de los mismos a los resultados de cada ejercicio en función de los gastos que efectivamente se va incurriendo en cada periodo.

- Donaciones y legados. La Asociación registra el ingreso correspondiente a las donaciones recibidas en efectivo en el ejercicio en que éstas se producen. Las donaciones de bienes de inmovilizado material y las cesiones por terceros de uso de elementos de inmovilizado sin contraprestación por tiempo determinado, se registran como "Subvenciones, donaciones y legados recibidos por el importe del valor razonable de los bienes donados o cedidos, y se imputan a los resultados en base a la depreciación registrada por los mismos durante el ejercicio. En el caso de activos no depreciables, la donación se imputará al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

g) Provisiones y contingencias

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva de la Asociación diferencia entre

1. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
2. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Asociación.

El balance recoge todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que la de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance, sino que se informa sobre los mismos en las Notas de la Memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Asociación no esté obligada a responder, en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al 31 de diciembre de 2024, no existían procedimientos judiciales ni reclamaciones contra la Asociación que puedan tener un efecto significativo en las cuentas anuales del ejercicio 2024.

h) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, la Asociación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo ciertas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en que la Junta Directiva decide efectuarlos y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido. En las cuentas anuales del ejercicio 2024 no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.



I) Impuesto sobre Sociedades

Para los periodos impositivos iniciados con posterioridad al 25 de diciembre de 2002, el régimen fiscal aplicable a las entidades sin ánimo de lucro en materia de tributación directa y municipal viene regulado por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades Sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. Posteriormente, el 24 de octubre de 2003, entró en vigor el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la Aplicación del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

Con fecha 15 de abril de 1998, la Dirección del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria concedió a la Asociación la exención del Impuesto sobre Sociedades en relación con los resultados obtenidos en el ejercicio de las siguientes explotaciones económicas:

- Asistencia y servicios sociales a disminuidos psíquicos en centros residenciales.
- Producción y venta de artículos de jardinería, producción y venta de objetos de carpintería y artesanía, realización de trabajos de serigrafía, encuadernación y reciclado de papel y mantenimiento de parques y jardines en los centros ocupacionales y en el centro especial de empleo.

Por tanto, la Asociación está exenta del Impuesto sobre Sociedades en todas las actividades y rentas obtenidas que, a su vez, corresponden, básicamente, con las descritas en las exenciones del art. 7.1º d) y 7.11º y 7.12 de la Ley 49/2002 de "Entidades Sin Fines Lucrativos".

Igualmente, la Asociación, al cumplir los requisitos previstos en la normativa citada anteriormente, está exenta, a efectos de tributación por el Impuesto sobre Sociedades, por las rentas generadas en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidad específica, por los donativos y donaciones recibidos para colaborar con los fines de la Asociación, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación fundacional y las ayudas económicas recibidas en virtud de convenios de colaboración empresarial, y por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario de la Asociación, como son los intereses.

Para las operaciones no exentas el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula aplicando el tipo impositivo correspondiente a los rendimientos de explotaciones económicas, siendo de aplicación las deducciones contempladas en el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades relativas a estas explotaciones económicas

J) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario recibido o, en su caso, por el valor razonable de la contraprestación recibida, o que se espera recibir, y que salvo evidencia en contrario será el precio acordado deducido cualquier descuento, impuestos y los intereses incorporados al nominal de los créditos. Se incluirá en la valoración de los ingresos la mejor estimación de la contraprestación variable cuando no se considera altamente probable su reversión.

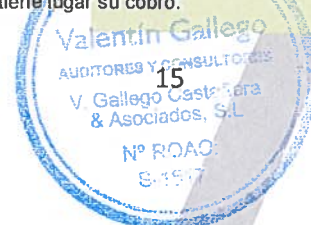
El reconocimiento de los ingresos se produce cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos.

Prestaciones de servicios

Los ingresos derivados de la prestación de servicios asistenciales derivados de la ocupación de plazas en el centro residencial de la Asociación se registran a razón de una contraprestación diaria por cada persona que ocupa una plaza en la misma. La Asociación sigue el criterio de registrar la totalidad de estos ingresos con abono a la partida "Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil-Prestaciones de servicios de la cuenta de resultados, por considerar que esta presentación resulta más adecuada a la naturaleza y fondo económico de los servicios prestados a terceros (con independencia de si los ingresos proceden de un organismo público o de particulares, o de si la persona que ocupa la plaza y recibe los servicios es asociado o no) (véase Nota 14).

Cuotas de asociados y afiliados e ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones. Las cuotas de usuarios o asociados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden. Los ingresos procedentes de promociones por la captación de recursos de patrocinadores o de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

Las aportaciones a fondo perdido recibidas por la Asociación con el objeto de sufragar, con carácter general, los gastos normales de explotación originados por el funcionamiento de la misma o para contribuir a la financiación de las actividades incluidas dentro de su objeto social y que, por lo tanto, no tienen una finalidad concreta ni están sujetas al cumplimiento de determinadas condiciones, se registran como "Ingresos de la actividad propia", en el ejercicio en el que dichas aportaciones le son concedidas, que por lo general coincide con el ejercicio en el que tiene lugar su cobro.



Aportaciones recibidas por la Asociación para una finalidad específica

Con el objeto de conseguir una adecuada correlación contable entre los ingresos y gastos de cada ejercicio, las aportaciones recibidas a fondo perdido por la Asociación, que están específicamente afectas a la financiación de determinados gastos, se registran, en su caso, en el epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" del pasivo corriente del balance y, posteriormente, se imputan a los resultados de cada periodo en función de los gastos subvencionados efectivamente incurridos en cada uno de ellos

Otros ingresos y gastos

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo" En cualquier caso, los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen en la cuenta de resultados.

k) Clasificación de activos y pasivos como corrientes

En el balance los activos y pasivos se clasifican en corrientes y no corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Asociación espera vender, consumir, desembolsar, realizar o liquidar en el transcurso del ciclo normal de explotación. Aquellos otros que no responden a esta clasificación se consideran no corrientes, salvo que se esperen recuperar, consumir o liquidar en un plazo igual o inferior a doce meses, contado a partir de la fecha del balance. En el caso de que un pasivo no tenga, antes del cierre del ejercicio, un derecho incondicional para la Asociación de diferir su liquidación por al menos doce meses a contar desde la fecha del balance, este pasivo se clasifica como corriente.

l) Aspectos medioambientales

Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Asociación, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura, los cuales se contabilizan en el epígrafe "Inmovilizado material" del balance.

A estos efectos, el registro de los activos, la determinación del precio de adquisición o coste de producción y los criterios de amortización y correcciones valorativas a efectuar, se determinan teniendo en cuenta las normas de valoración descritas en la Nota 4-b.

Gastos de naturaleza medioambiental

Tienen la naturaleza de gastos medioambientales, los importes devengados para la gestión de los efectos medioambientales derivados de las operaciones que realiza la Asociación, así como los que se derivan de los compromisos medioambientales existentes. Entre ellos, figuran los gastos ocasionados por la prevención de la contaminación relacionada con las actividades operativas actuales, el tratamiento de residuos y vertidos, la descontaminación, la gestión medioambiental o la auditoría medioambiental.

Los gastos medioambientales derivados de las citadas actividades se consideran gastos de explotación del ejercicio en el que se devengan, y se registran en la cuenta de resultados, en función de su naturaleza.

m) Operaciones interrumpidas

Una operación interrumpida o en discontinuidad es una línea de actividad que se ha decidido abandonar y/o enajenar, cuyos activos, pasivos y resultados pueden ser distinguidos físicamente, operativamente y a efectos de información financiera. Los ingresos y gastos de las operaciones en discontinuidad se presentan separadamente en la cuenta de resultados.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 no se ha producido la discontinuidad de ninguna línea o segmento de actividad de la Asociación.





n) Fondo de maniobra negativo

Según se desprende del balance adjunto, al 31 de diciembre de 2024 la Asociación tenía un fondo de maniobra negativo. En este sentido, tal y como se indica en las notas 1 y 7, la Asociación colabora otras entidades a las que presta financiación. Aun cuando estas financiaciones puedan tener establecido o acordado un determinado vencimiento, su devolución o cobro se produce en función de las necesidades de cada entidad. En este sentido, la Junta Directiva de la Asociación mantiene expectativas favorables acerca de la recuperación de estas financiaciones concedidas en los plazos en los que se presentan en estas cuentas anuales del ejercicio 2024. Por otra parte, la Junta Directiva de la Asociación prevé que en el ejercicio 2025 la misma genere recursos financieros y excedentes positivos en línea con los últimos ejercicios y la renovación de los conciertos, convenios y financiaciones más significativos. Algunas de estas operaciones ya se han renovado en los primeros meses de 2025 (véanse Notas 2-d y 12)

o) Transacciones con entidades vinculadas

La Asociación realiza todas las operaciones con entidades vinculadas valor de mercado, por lo que la Junta Directiva de la Asociación considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

5. Inmovilizado intangible

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2024 y 2023 en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, han sido los siguientes:

	Euros				
	Saldo al 31/12/22	Entradas o Dotaciones	Saldo al 31/12/23	Entradas o Dotaciones	Saldo al 31/12/24
Coste-					
Aplicaciones informáticas	57.572,43	-	57.572,43	-	57.572,43
Derechos sobre activos cedidos en uso	48.000	-	48.000	-	48.000
	105.572,43	-	105.572,43	-	105.572,43
Amortización acumulada-					
Aplicaciones informáticas	(53.101)	(2.203)	(55.304,59)	(1.794,68)	(57.099,27)
Derechos sobre activos cedidos en uso	(48.000)	-	(48.000)	-	(48.000)
	(101.101)	(2.203)	(103.304,59)	(1.794,68)	(105.099,27)
Neto-					
Aplicaciones informáticas	4.471		2.267,84		473,16
Derechos sobre activos cedidos en uso	-		-		-
	4.471		2.267,84		473,16

Adiciones y retiros

No se han producido adiciones ni retiros de inmovilizado intangible durante los años 2024 y 2023.

Elementos totalmente amortizados

Formando parte del inmovilizado intangible de la Asociación se incluyen determinados elementos que estaban totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, cuyo valor total de coste ascendía a 98.408,45 y 98.173 euros respectivamente.





6. Inmovilizado material

El movimiento habido durante los ejercicios 2024 y 2023 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el siguiente:

	Euros								
	Saldo al 31/12/22	Entradas o Dotaciones	Salidas o Bajas	Traspasos y Otros Mov.	Saldo al 31/12/23	Entradas o Dotaciones	Salidas o Bajas	Traspasos y Otros Mov.	Saldo al 31/12/24
Coste-									
Terrenos y construcciones	15.056.055	867.011	-	-	15.923.066	695.676,89	-	-	16.618.742,72
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	5.968.126	226.327	(53.612)	-	6.140.841	935.077,10	(5.834,99)	-	7.070.082,78
Inmovilizado en curso y anticipos	539.365	1.038.306	(11.773)	(945.924)	619.974	251.539,83	(870.514,49)	-	1.000,00
	21.563.546	2.131.644	(65.385)	(945.924)	22.683.882	1.882.293,82	(876.349,48)	-	23.689.825,92
Amortización acumulada-									
Construcciones	(3.658.220)	(284.415)	-	-	(3.942.636)	(300.316,76)	-	-	(4.256.734,01)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(4.994.529)	(221.026)	6.058	-	(5.209.497)	(285.099,38)	-	-	(5.495.340,00)
	(8.652.749)	(505.442)	6.058	-	9.152.133	(585.416,14)	-	-	9.752.074,01
Neto-									
Terrenos y construcciones	11.397.834				11.980.430				12.362.009,01
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	916.504				931.344				1.580.577,87
Inmovilizado en curso y anticipos	539.365				619.974				1.000,00
	12.910.797				13.531.748				13.943.586,88



El detalle de los inmuebles de la Asociación con el desglose del coste de los terrenos y de las construcciones al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Descripción	Euros			
	31/12/2024		31/12/2023	
	Terrenos	Construcciones	Terrenos	Construcciones
Centro Especial de Empleo "Viveros El Arca"		781.532,20		766.577
Centro Ocupacional "El Arca"		483.113		483.113
Centro Ocupacional "El Cueto"		1.126.659		1.126.659
Vivienda "El Cueto"	61.303	516.533	61.303	516.533
Residencia "El Cueto"		21.052		21.052
Centro Ocupacional "Miróbriga"		1.285.487		1.285.487
Residencia "Miróbriga"	8.294	327.893	8.294	327.893
Viviendas Santo Domingo "Miróbriga"		845.506		845.506
Centro Ocupacional "El Telar"	62.111	421.940	62.111	421.940
Centro Especial de Empleo "Catering"		104.615		104.615
Centro Ocupacional "Asprocolor"		71.229		71.229
Viviendas "Asprocolor"	99.336	309.458	99.336	309.458
Servicios Centrales (C/ Mariseca)	24.762	347.384	24.762	347.384
Vivienda "Tormes"	9.659	78.017	9.659	78.017
Centro Actividades C/Lugo		22.772		22.772
Residencia "Madrigal II" (C/ Lugo)	76.329	3.112.625,69	76.329	3.033.316
Viviendas "Alto del Rollo" (C/Lugo)	19.622	914.706	19.622	914.706
Posada de Miranda del Castañar	27.015	742.304	27.015	742.304
Centro Ocupacional "Vitigudino" (C.A.L. Arribes)		223.849		223.849
Centro Especial de Empleo "Forestal"		159.989		159.989
Vivienda "Lucas: C/ Alonso del Castillo	31.000	82.723	31.000	82.723
Finca rustica en Alicante	48.081		48.081	
Viviendas "Vistahermosa"	96.800	545.470	96.800	545.470
Residencia "Voladero" (Ciudad Rodrigo)	181.500	1.370.892	181.500	1.370.892
Centro Educativo "Los Tilos"	176.657	1.199.292	176.657	1.199.292
Centro Hidroterapia Bejar (ALTAIR)		601.412		
	922.469	15.696.274	922.469	15.000.597



הוועדה לא תתערב בלשון הרע של אדם אחר.

Centro Especial de Empleo "Viveros El Arca" y Centro Ocupacional "El Arca"

Los terrenos en los que se encuentran ubicados estos centros son propiedad del Ayuntamiento de Salamanca, que los tiene cedidos a la Asociación mediante acuerdo inicial del año 1981 por 30 años y acuerdo posterior de 24 de junio de 1993, por un plazo de 50 años (hasta el 24 de junio de 2043), para la realización de actividades relacionadas con la atención y formación de discapacitados psíquicos. En relación con las construcciones, las mismas corresponden, fundamentalmente, a las inversiones efectuadas en el año 2008 en las obras de reforma y rehabilitación de este centro, así como a diversas obras de acceso y mejoras realizadas en ejercicios posteriores.

La Asociación no tiene contabilizado como inmovilizado valor alguno por el derecho de uso de los terrenos cedidos, si bien su valor razonable se considera no relevante.

Centro "El Cueto"

Desde el 28 de junio de 1985 la Asociación viene explotando el centro ocupacional de Nuestra Señora del Curto, en Santa Marta de Tormes (Salamanca), de titularidad y propiedad de la Diputación de Salamanca, por concierto renovable anualmente. En 2006 la Asociación inició las obras para su total remodelación, las cuales terminaron en 2007, con un coste de inversión de 1.007.569 euros, y para cuya financiación se obtuvieron diversas subvenciones de capital (fueron subvencionadas por Caja Duero con 250.000 euros y por la Junta de Castilla y León con 554.440 euros). Con fecha 10 de octubre de 2013 se formalizó un Convenio de Colaboración entre la Diputación de Salamanca y la Asociación, por el cual se cedió la titularidad del centro a favor de la Asociación. Dado que la cesión se pactó por período de un año (a pesar de que se viene renovando por periodos anuales, se estima que se continuará renovando y hay indicios de que la cesión sea por período indefinido, dado que el centro se viene explotando desde el año 1985) y que el cedente se reserva la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, la Asociación no ha contabilizado inmovilizado intangible alguno por esta cesión, limitándose a reconocer cada año un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación por la mejor estimación del derecho cedido.

Viviendas "El Cueto"

Este inmueble situado en Santa Marta de Tormes (Salamanca), fue adquirido por la Asociación mediante escritura pública el 18 de septiembre de 2002. Al 31 de diciembre de 2021 este inmueble se encuentra hipotecado en garantía de la devolución del principal e intereses de un préstamo concedido a la Asociación por una entidad financiera (véase Nota 12). En el año 2022 se amplió la vivienda construyendo un módulo anexo a la vivienda para 6 plazas. En el año 2023 esta construcción se encuentra hipotecada junto con la vivienda anterior, uniéndose ambas hipotecas en un nuevo préstamo firmado con Triodos, junto con la reforma de la residencia Arapiles, por un importe total de 1.170.000€ de capital.

Centro "Miróbriga" (Ciudad Rodrigo)

La titularidad de los terrenos y locales del término de Sanjuanejo es del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo (Salamanca) que, en virtud del convenio de colaboración suscrito el 24 de octubre de 1985, los cedió (afectación) para que la Asociación desarrollara su actividad, hasta el año 2027. Asimismo, por acuerdo del pleno de dicho Ayuntamiento de fecha 31 de julio de 1992, se cedió a la Asociación una parcela agrícola por un período de 30 años (2022), para su explotación, extinguiéndose la cesión en el caso de incumplimiento por la Asociación de las obligaciones asumidas. En el año 2011 se terminaron las obras de modernización y ampliación de dicho centro, por un importe de 1.165.902 euros, que supusieron la eliminación de las instalaciones preexistentes inicialmente cedidas por el Ayuntamiento. Los terrenos cedidos no figuran registrados como inmovilizado por considerarse su valor no relevante.

Residencia "Santo Domingo" (Ciudad Rodrigo)

Esta residencia se halla construida sobre dos parcelas de terreno cedidas por 30 años a la Asociación por el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, según escritura pública de 4 de octubre de 1994. La construcción de esta residencia para discapacitados intelectuales finalizó durante el ejercicio 1996. En el caso de que no se dedicasen a este fin dichas parcelas, las mismas y las obras realizadas sobre ellas revertirían a favor del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo. Dicha finca se encuentra gravada con un préstamo hipotecario concedido por una entidad financiera (véase Nota 12). La Asociación no tiene registrado como inmovilizado valor alguno por el derecho de uso de los terrenos cedidos por estimar que su valor no resulta significativo. Esta residencia a 31 de diciembre de 2023 se encuentra reformada totalmente para adaptarla a 3 unidades de convivencia. Existe un préstamo



hipotecario que aglutina la hipoteca que había sobre este edificio y que se ha unificado y ampliado para acometer la reforma, junto con la vivienda nueva del Cueto, por importe de 1.170.000€ de capital.

Centro "El Telar"

Con fecha 1 de marzo de 1996 la Asociación firmó un contrato con Cruz Roja Española de Salamanca, por el cual se subrogó en la asistencia que la citada entidad venía prestando en el Centro Ocupacional "El Telar". En el ejercicio 1996 la Asociación registró como "Construcciones las inversiones efectuadas durante el mismo en la reforma de este centro. Con posterioridad, en el mes de enero de 1997, la Asociación adquirió a la Cruz Roja Española de Salamanca los terrenos y construcciones en los que se encuentra establecido el citado centro, por un precio equivalente a 219.658 euros. Al 31 de diciembre de 2020 los terrenos y construcciones de este centro se encontraban hipotecados en garantía de la devolución del principal y de los intereses de un préstamo concedido por una entidad financiera (véase Nota 12), que ha quedado reembolsado en el ejercicio 2021.

Centro "Asprocolor" (Béjar)

Con fecha 1 de Agosto de 2002 el Ayuntamiento de Béjar cede por un plazo de 30 años a la Asociación Asprodes el uso de las instalaciones destinadas a Centro Ocupacional ubicadas en el estadio de fútbol de Palomares para que se ejerza la actividad de atención a personas con discapacidad.

Viviendas "Asprocolor" y Viviendas "El Bosque" (Béjar)

En junio de 2009 la Asociación adquirió dos viviendas en C/ Obispo Zarranz, en Béjar (Salamanca), subrogándose en un préstamo hipotecario concedido por una entidad financiera (véase Nota 12). En 2014 la Asociación adquirió otras dos viviendas por importe de 152.900 euros sitas en la misma calle.

Servicio de Viviendas – Sede Fiscal

Con fecha 22 de diciembre de 2006 la Asociación adquirió en documento privado un local en C/ Mariseca, 2, de Salamanca, que fue escriturado el 14 de marzo de 2007, para instalar en él sus oficinas centrales y adonde se trasladó durante 2007 tras el proceso de reforma y adaptación. En la actualidad, tras el traslado de una parte de los Servicios Centrales (administración, contabilidad y gestión laboral) a una nueva ubicación (véase Nota 1), en estas instalaciones han quedado establecido el servicio de la vivienda.

Centro "Madrigal" (C/Lugo)

Con fecha 1 de febrero de 2001 el Ayuntamiento de Salamanca acordó la cesión gratuita del derecho de superficie de la parcela GE-1 del sector 33-E del Paseo del Rollo en Salamanca, de 1.530 metros cuadrados, por 75 años, con la obligación de construir en 5 años una residencia de atención integral para discapacitados psíquicos. La Asociación activó como inmovilizado material el derecho de uso de este terreno por su valor catastral (76.329 euros) y registró una subvención por el mismo importe en el capítulo "Subvenciones, donaciones y legados recibidos del balance. El tratamiento contable dado por la Asociación no tiene efecto alguno sobre los resultados del ejercicio, dado que ni el terreno ni la subvención de capital son objeto de amortización. Las obras de construcción de la residencia fueron iniciadas en 2002 y su terminación y puesta en actividad se produjo en el año 2006, con un coste de 2.846.031 euros. La obra fue subvencionada a fondo perdido por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León con 1.929.368 euros.

Viviendas "Alto del Rollo" y Centro de Ocio (C/Lugo)

Con fecha 24 de febrero de 1993, el Ayuntamiento de Salamanca cedió gratuitamente a la Asociación el derecho de superficie de una parcela en la calle Lugo, durante un período de 30 años, debiendo destinarse dicha parcela a la construcción de viviendas de carácter permanente para discapacitados intelectuales. Este fin debía cumplirse en el plazo de 3 años y, asimismo, deberá mantenerse hasta la terminación del derecho de superficie o, en caso contrario, la finca revertirá al Ayuntamiento de Salamanca con todas sus obras y pertenencias. En este sentido, durante el ejercicio 1994 la Asociación finalizó la construcción de las viviendas y del centro de actividades. En el año 2011 se procedió a la reforma para la mejora de la accesibilidad de dichas viviendas con una inversión adicional de 79.909 euros. La Asociación activó como inmovilizado material el derecho de uso de este terreno por su valor catastral (19.622 euros) y registró una subvención por el mismo importe en el capítulo "Subvenciones, donaciones y legados recibidos del balance. El tratamiento contable dado por la Asociación no tiene efecto alguno sobre los resultados del ejercicio, dado que ni el terreno ni la subvención de capital son objeto de amortización.





Posada de Miranda del Castañar

En el año 2002 el Ayuntamiento de Miranda del Castañar cedió a la Asociación el edificio del antiguo albergue municipal por un plazo de 30 años para actividad de turismo rural. En el año 2005 la Asociación adquirió la propiedad de dos solares contiguos por un importe de 27.015 euros. Sobre todos los anteriores inmuebles, la Asociación a finales de 2007 terminó las obras de construcción de una posada rural, con una inversión de 708,971 euros.

Centro "Vitigudino" (Arribes y CAI)

El 21 de agosto de 2007 la Asociación suscribió un contrato por concurso público con el Ayuntamiento de Vitigudino por el que se le cedía el derecho de superficie por 75 años sobre 2 parcelas industriales que totalizan 5.048 m², y que, según pliego de adjudicación, se valoraban en 170.005 euros, asumiendo la construcción y gestión de un centro destinado a inserción laboral de personas con discapacidad. Las citadas obras se ejecutaron entre los años 2010 y 2011 y una parte de estos terrenos está siendo explotada por la entidad colaboradora SALARCA Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social. Dicha cesión está pendiente de escriturarse, momento en el cual, con el nacimiento del derecho real, se procederá a contabilizar como inmovilizado intangible por el valor razonable del derecho de uso de la parte del terreno de la Asociación.

El 19 de febrero de 2011 ASPRODES suscribió un contrato de "Gestión de servicio público consistente en la atención integral a personas con discapacidad psíquica en un centro situado en Vitigudino (Salamanca) (exp.: 64/2010)" con la Junta de Castilla y León, consejería de Familia e igualdad de Oportunidades, Gerencia de Servicios Sociales, para atender a 65 de la comarca de Vitigudino en centro de día y ocupacional y viviendas. Las prórrogas de este contrato son cada 4 años con actualizaciones de precios.

Finca Rustica (Alicante) y Viviendas "Lucas" (Salamanca)

Con fecha anterior al 2010, Asprodes recibe la herencia de la madre de una persona atendida, en la cual hereda una finca rustica sita en el término municipal de Alicante. El valor establecido para dicha finca en el año 2016 es de 48.081 euros según escrituras de dicha finca. En esa herencia también se hereda el 50 % de una vivienda sita en C/ Alonso del Castillo (Salamanca) y el otro 50 % de dicha vivienda fue adquirido por Asprodes a los herederos de Lucas Martín Gallego.

Viviendas "Vistahermosa"

Estos inmuebles situados en C/ Subida a Vistahermosa, 26, Salamanca, fueron adquiridos por la Asociación mediante escritura pública el 20 de abril de 2017. Dichos inmuebles se encuentran hipotecados en garantía de la devolución del principal e intereses de un préstamo concedido a la Asociación por una entidad financiera (véase Nota 12).

Residencia "Voladero" (Ciudad Rodrigo)

Esta residencia, situada en C/Voladero, 85, de Ciudad Rodrigo (Salamanca), se halla construida sobre una parcela de terreno adquirida por la Asociación mediante escritura pública el 7 de febrero de 2017. Las obras de construcción de la residencia fueron iniciadas en dicho ejercicio y finalizaron a lo largo del ejercicio 2020, por un valor de 1.580.549 euros, desarrollándose actividades de forma habitual en el centro. Este inmueble se encuentra gravado con un préstamo hipotecario concedido por una entidad financiera (véase Nota 12).

Centro Educativo "Los Tilos"

Con fecha 1 de junio de 2018 la Asociación adquirió mediante escritura pública este inmueble situado en C/ Los Tilos, 26, Salamanca, para la ampliación y rehabilitación de su espacio y posterior uso como aulas formativas. Las obras de adaptación, rehabilitación y puesta en funcionamiento finalizaron a lo largo del ejercicio 2020 y en el ejercicio 2021 se llevan a cabo actividades de forma habitual en dicho centro. Dicho inmueble se encuentra gravado con una hipoteca en garantía de la devolución de un préstamo concedido a la Asociación por una entidad financiera (véase Nota 12).



Adiciones y retiros en los ejercicios 2024 y 2023

Las principales adiciones registradas en el inmovilizado material de la Asociación durante el ejercicio 2024 correspondieron a la construcción y el equipamiento de un centro de hidroterapia en Bejar, adquisición de maquinaria para el centro especial de empleo, mobiliario para distintos centros, así como a la adquisición de varios vehículos.

Las principales adiciones registradas en el inmovilizado material de la Asociación durante el ejercicio 2023 correspondieron a la obra de adaptación del interior del edificio situado en C/ Arapiles, en Ciudad Rodrigo.

Los retiros registrados en los ejercicios 2024 y 2023 han correspondido, básicamente, al registro de la baja contable de un elemento de inmovilizado material de la Asociación que se encontraba completamente amortizado y fuera de uso y la baja de un elemento de transporte. Como consecuencia de las citadas bajas, la Asociación ha registrado un beneficio en el ejercicio 2024 por importe de 4.049,60 euros (3.200 euros en el ejercicio 2023), que figura registrado en la partida "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado- Resultados por enajenaciones y otras de la cuenta de resultados adjunta.

Inmovilizado en curso y anticipos y Compromisos firmes de compra de inmovilizado

Al 31 de diciembre de 2023 la Asociación tenía registrado inmovilizado en curso por importe de 619.975 euros, correspondiente a la construcción y equipamiento del centro de hidroterapia en Altair (Béjar).

Al 31 de diciembre de 2024 la Asociación tenía registrado inmovilizado en curso por importe de 1.000 euros, en la compra de maquinaria en montaje.

Arrendamientos financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Asociación no tiene suscrito ningún contrato de arrendamiento operativo en vigor.

Arrendamientos operativos

En su condición de arrendataria, la Asociación tenía suscritos al 31 de diciembre de 2024 diversos contratos de arrendamiento para la utilización de las siguientes viviendas, naves y locales:

Viviendas:

- 2 en C/Méjico, Salamanca
- 1 en C/ Antonio Montesinos, 2, 3ºE, Salamanca
- 1 en C/ Alegría 21, 3ºA, Salamanca
- 3 en Av. Comuneros, 44-46, Salamanca
- 2 en C/ Tormes 39, Ciudad Rodrigo (Salamanca)
- 1 en C/ Torres Quevedo 3, 3º Izq. Salamanca
- 2 en C/ María Molina 6-6, 2º B y 2ºC, Ciudad Rodrigo (Salamanca)
- 2 en C/ Badajoz 11-13, portal 3, 3A, Ciudad Rodrigo (Salamanca)
- 1 en C/ Filipinas 23, portal 5, 1ºC. Salamanca
- 3 en C/ Sol 2, bajo, Béjar (Salamanca)
- 1 en C/ Monleón, 18, Salamanca
- 3 en C/ Batalla del Salado, 3. Salamanca
- 1 en C/ Camino las Aguas, 75. Salamanca
- 2 en C/ Amparo 11, Vitigudino (Salamanca)
- 1 en C/Ledesma, 1. Salamanca
- 1 en C/ Pardo Bazán, 13-15. Salamanca
- 1 en C/ Florida, Tamames (Salamanca)
- 2 en Paseo de la Estación, 41-43. Salamanca
- 1 en Paseo de la Estación, 103, 2º B. Salamanca
- 1 en C/ Camino de las Aguas, 28, 3º B. Salamanca
- 1 en Paseo de los Cipreses, 91, 2 E. Salamanca
- 1 en C/ María la Brava, 9, 1E. Salamanca
- 1 en C/Trafalgar, 13, 1-3, 1º A. Salamanca.
- 1 en C/ San Damián, 2-8, bajo, Salamanca
- 1 en C/ Ronda Estación, 2º C, Peñaranda de Bracamonte (Salamanca)
- 1 en Avda. Salamanca, Tamames (Salamanca)

- 1 en Paseo Estación, 8, Peñaranda (Salamanca)
- 1 en C/ Juan Pablo II, 4-12, 2º C. Salamanca
- 5 en C/ Patronato de Santa Teresa, 3, 1º, 2º. Alba de Tormes (Salamanca)
- 1 en Avda. Agustín de Foxa. Ciudad Rodrigo (Salamanca)
- 1 en C/ Maestro Correas, Nº 2, Pt.1, 2ºC. Salamanca
- 1 en C/ Castrotorafe, 29. Salamanca
- 1 en C/ Cuesta de la Raqueta. Salamanca
- 1 en C/ La Rua, 8. Sta. Marta de Tormes (Salamanca)
- 1 en C/ Ávila, Nº 44. Salamanca
- 1 en Paseo San Antonio, Nº 29, 5ºC. Salamanca
- 1 en C/ Rosario Diego 12. Tamames (Salamanca)
- 1 en C/ Nuestra Señora, 53. Peñaranda (Salamanca)
- 1 en C/ San Marcial, 8, 2º Izq. Salamanca

Naves y locales:

- 1 nave en C/ Carretera la Mata, 150, bajo, Villares de la Reina (Salamanca)
- 1 nave en C/ Hoces del Duratón, 41-55, Salamanca.
- 1 local en C/ Arcilla, bajo en Carbajosa de la Sagrada (Salamanca)
- 1 local Avda. Burgos, Santa Marta de Tormes (Salamanca)

Los contratos de arrendamiento suscritos tienen establecidos vencimientos anuales, si bien contemplan la posibilidad de prórrogas sucesivas. En este sentido, la Junta Directiva de la Asociación no prevé dificultades para prorrogar sucesivamente los contratos de arrendamiento y, en cualquier caso, estiman que en el supuesto de que no se renovaran, no se producirían quebrantos económicos significativos para la Asociación, como consecuencia del abandono de dichas viviendas

El gasto por arrendamientos correspondiente al ejercicio 2024 he ascendido a 350.783,15 euros (328.859,90 euros en el ejercicio 2023), importe que figura registrado en la partida "Otros gastos de explotación-Servicios exteriores" de la cuenta de resultados adjunta (véase Nota 14). Por su parte, las cuotas de arrendamiento de las instalaciones y los suministros del local donde se ubican los servicios centrales de la Asociación durante el ejercicio 2024 (Avenida de Los Cedros, 29, bajo, Salamanca), son asumidas íntegramente por la entidad Fundación Asprodes Inclusión.

Durante los ejercicios 2024 y 2023 la Asociación no ha satisfecho cuota contingente alguna en relación con los contratos de arrendamiento suscritos

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y de acuerdo con los contratos suscritos en vigor, la Asociación tenía contratadas con los correspondientes arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos Operativos Cuotas mínimas	Valor Nominal (Euros)	
	31/12/2024	31/12/2023
Menos de un año	289.097,39	255.772

Bienes totalmente amortizados

Formando parte del inmovilizado material de la Asociación se incluyen determinados bienes completamente amortizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, cuyos valores totales de coste y de su correspondiente amortización acumulada a dichas fechas ascendían a 4.838.228,91 euros y 4.569.733 euros, respectivamente, de acuerdo con el siguiente detalle:



Naturaleza de los Bienes	Euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Construcciones	146.910	146.910
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	4.691.318,91	4.422.823
	4.838.228,91	4.569.733

Garantías hipotecarias

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los inmuebles donde se hallan establecidos, las Residencias "Miróbriga" y "Voladero" (Ciudad Rodrigo), la Vivienda "El Cueto I y II" (Santa Marta de Tormes), "Vistahermosa" (Salamanca), las "Viviendas Bejar" (Salamanca) y el Centro de Hidroterapia Altair (Béjar), están hipotecados en garantía de pago de varios préstamos y una línea de crédito concedidos a la Asociación por diversas entidades financieras, cuyo principal pendiente de reembolso al 31 de diciembre de 2024 ascendía a un importe conjunto de 2.729.250,86 euros (2.798.046 euros al 31 de diciembre de 2023) (véase Nota 12).

Subvenciones de capital recibidas

Una parte significativa de las inversiones efectuadas por la Asociación en sus centros ha sido financiada parcialmente mediante subvenciones de capital no reintegrables concedidas por diversos organismos públicos privados (véase Note 11).

Política de seguros

La política de la Asociación es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están expuestos los diversos elementos de su inmovilizado material. La Junta Directiva de la Asociación estima que la cobertura contratada al 31 de diciembre de 2024 resulta adecuada y suficiente, dadas las características de los bienes del inmovilizado material.

7. Inversiones en entidades del Grupo y asociadas a largo plazo e inversiones financieras a largo y a corto plazo

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2024 y 2023 en las distintas cuentas de "Inversiones en entidades del Grupo y asociadas a largo plazo", "Inversiones financieras a largo plazo" e "inversiones financieras a corto plazo", han sido los siguientes:

	Euros						
	Saldo al 31/12/22	Entradas	Salidas	Saldo al 31/12/23	Entradas	Salidas	Saldo al 31/12/24
Inversiones en entidades del Grupo y asociadas a largo plazo	700	-	-	700	-	-	700
Instrumentos de patrimonio							
Inversiones financieras a largo plazo							
Créditos a entidades vinculadas	1.630.772	-	384.008	1.246.764,70	-	65.000	1.181.764,70
Otros activos financieros	-	397.759	-	397.759,03	-	397.759,03	-
	1.630.772	397.759	384.008	1.644.523,73	-	462.759,03	1.181.764,70
Inversiones financieras a corto plazo							
Créditos a entidades vinculadas	177.392,45	1.622.185,28	1.792.741,31	6.836,42	3.799.972,64	2.625.936,83	1.180.872,23
Otros activos financieros	55.658	-	870	54.788	4.027,13	2.380	67.929,40
	233.050	1.622.185,28	1.793.611,31	(41.110)	3.803.999,77	2.628.316,83	1.248.801,63



Instrumentos de patrimonio

La totalidad del saldo de esta partida al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponde a una participación minoritaria en una empresa, Cooperativa Salarca de Iniciativa Social, representativa del 3,83% de su capital. Durante los ejercicios 2024 y 2023 la Asociación no ha recibido dividendo alguno de la empresa en la que participa.

Adicionalmente, la Asociación forma parte del Club ADAS Salamanca, de Red círculos, de la entidad Somos Capaces y de grupos de acción local, sin que tenga realizada aportación alguna a sus fondos propios, abonando únicamente la cuota de asociado. Por este motivo, no figura registrada en el balance al 31 de diciembre de 2024 adjunto participación alguna en estas entidades

Créditos a entidades vinculadas a largo y a corto plazo

Los saldos de estas partidas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponden a los importes pendientes de devolución a dichas fechas de diversas financiaciones concedidas por la Asociación a determinadas entidades vinculadas. En concreto, el detalle de estas financiaciones es el siguiente:

CREDITOS A ENTIDADES VINCULADAS	Euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Créditos a largo plazo-		
Asociación Salmantina de Esclerosis múltiple (ASDEM)	304.117,44	304.117
SALARCA Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social	877.647,26	942.647
Fundación Asprodes Inclusión	-	-
	1.181.764,70	1.246.764
Créditos a corto plazo-		
SALARCA Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social	8.725,90	13.707
Asprodes Inserción, S.L	392.181,59	425
Fundación Asprodes Inclusión	779.072,80	33.332
Asociación Salmantina de Esclerosis múltiple (ASDEM)	-	4.705
Asociación ACOPEDIS	-	(136.067)
Club Deportivo ADAS	891,94	(12.000)
	1.180.872,23	(95.898)

Al 31 de diciembre de 2024 las financiaciones concedidas por la Asociación son las siguientes:

- Financiación concedida a Asociación Salmantina de Esclerosis múltiple (ASDEM) Se encuentra formalizada mediante un contrato firmado entre ambas partes, con fecha 22 de octubre de 2015, y cuyo límite asciende a 732.000 euros. La fecha de vencimiento está establecida el 22 de octubre de 2032 y las amortizaciones se realizarán en función de las disponibilidades de efectivo que tenga en cada ejercicio la citada Asociación. El préstamo devenga un tipo de interés de mercado siempre que el resultado de dicha Asociación sea positivo.

En el supuesto de que, transcurrido el plazo pactado, cumplido el 22 de octubre de 2032, no se hubiera amortizado la deuda, Asociación Asprodes consignará una donación a la Asociación por el importe que reste para saldar dicho préstamo. No obstante, en base a las previsiones realizadas, se prevé la devolución de la totalidad de la financiación con anterioridad a dicha fecha.

- Financiación concedida a SALARCA Sociedad Cooperativa. Se encuentra formalizada mediante un contrato firmado entre ambas partes con fecha 22 de octubre de 2015, y cuyo límite asciende a 704.971 euros. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el límite de esta financiación se ha sobrepasado con el consentimiento de la Asociación. La fecha de vencimiento está establecida el 22 de octubre de 2025 y las amortizaciones se realizarán en función de las disponibilidades de efectivo que tenga en cada ejercicio la Sociedad Cooperativa. En el balance al 31 de diciembre de 2021 adjunto esta financiación concedida se ha clasificado en el corto y en el largo plazo en función del acuerdo



alcanzado entre las partes y las expectativas existentes acerca de su cobro. En este sentido, está previsto efectuar en el año 2023 una operación por la que se cancelaría parte de esta financiación mediante la entrega de determinados activos propiedad de SALARCA Sociedad Cooperativa a la Asociación que se encuentran ubicados en Vitigudino (Salamanca). Por tal motivo, la Asociación no prevé que se produzcan quebrantos en la recuperación de la totalidad de esta financiación concedida. El contrato de este préstamo contempla el devengo de un tipo de interés de mercado siempre que el resultado de la Sociedad Cooperativa sea positivo.

8. Existencias

La Asociación no tiene ánimo de lucro, no dirigiendo sus actividades bajo criterios mercantiles o de productividad. Sin embargo, dispone de varios Centros Especiales de Empleo para la incorporación de la discapacidad a la vida laboral, donde se realizan actividades productivas en las cuales se dispone de existencias igualmente, algunos Centros Ocupacionales tienen pequeñas cantidades de existencias para el desarrollo de sus actividades.

La composición de las existencias de la Asociación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

Concepto	Euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Bienes destinados a la actividad	166.341,00	173.935,00
Materias primas y otros aprovisionamientos específicos	0.50	15.637,50
	166.341,50	189.572

Política de seguros

La Asociación tiene contratadas diversas pólizas de seguros para cubrir los riesgos a los que están expuestas sus existencias. En opinión de la Junta Directiva de la Asociación, la cobertura de las pólizas contratadas es suficiente.

9. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Tesorería

La práctica totalidad de los saldos de la partida "Tesorería" de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 adjuntos corresponde al importe depositado en cuentas corrientes que a dichas fechas mantenía la Asociación con entidades financieras, todas ellas denominadas en euros, remuneradas a tipos de mercado y de libre disposición.

10. Fondos propios

Fondo social

Dada su naturaleza y su carácter no lucrativo, la Asociación no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

Excedentes de ejercicios anteriores

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 adjuntos, es la siguiente:



Concepto	Euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Distribución de excedentes positivos de los ejercicios 2016 y anteriores	7.808.817	7.808.817
Distribución del excedente positivo del ejercicio 2017	388.187,98	388.187,98
Distribución del excedente positivo del ejercicio 2018	512.728	512.728
Distribución del excedente positivo del ejercicio 2019	739.084	739.084
Distribución del excedente positivo del ejercicio 2020	465.293	465.293
Distribución del excedente positivo del ejercicio 2021	409.614	409.614
Distribución del excedente positivo del ejercicio 2023	180.287,60	-
Otros movimientos	(6.025)	(6.025)
TOTAL	10.501.247,34	10.320.959,74
Excedentes negativos de ejercicios anteriores	(4.738.632,22)	(4.738.632,22)
FONDOS PROPIOS	5.762.615,12	5.582.327,52

11. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

El movimiento habido durante los ejercicios 2024 y 2023 en este capítulo del balance, que forma parte del "Patrimonio Neto", ha sido el siguiente:

Concepto	Euros	
	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	5.193.654,04	4.985.639,48
Subvenciones recibidas en el ejercicio	821.286,03	418.838,52
Subvenciones imputadas al resultado del ejercicio	(249.401,51)	(210.823,96)
Saldo al cierre del ejercicio	5.765.538,56	5.193.654,04

La información acerca de las subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables recibidas por la Asociación, las cuales forman parte de su "Patrimonio Neto" al 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como la información acerca de los resultados imputados por dichas subvenciones, donaciones y legados a las cuentas de resultados de los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, se indican a continuación:





Organismo que concedió la subvención y Concepto	Euros						
	Saldo al 31/12/22	Entradas	Imputado al Resultado del Ejercicio 2023	Saldo al 31/12/23	Entradas	Imputado al Resultado del Ejercicio 2024	Saldo al 31/12/24
Subvenciones del Estado:							
Subvenciones INTERREG III (Obra Miróbriga)	357.478	247.500	(17.596)	587.382	696.763,74	(59.175,99)	1.224.969,67
Subvención INEM	-	-	-	-	-	-	-
Subvención LEADER PLUS	257.433	-	(7.376)	250.057	-	(7.376)	242.680,45
Subvención POCTEP	6.989	-	(6.989)	-	-	-	-
	621.900	247.500	(46.850)	837.438,72	696.763,74	(66.552,34)	1.467.650,12
Subvenciones de Otras Administraciones Públicas:							
Subvenciones de la Administración Autonómica (Junta de Castilla y León) (para obra y equipamientos)	2.792.700	249.788	(116.511)	2.925.977	79.309,69	(118.203,51)	2.887.083,24
Subvenciones de la Administración Provincial (Diputación de Salamanca) (para reforma "El cueto")	194.300	-	(5.800)	188.500	-	(5.800)	182.700
Subvenciones de la Administración Local (Ayuntamiento de Salamanca)	44.668	-	(1.755)	42.914	-	(1.754,58)	41.159,18
Donaciones y legados de la Administración Local (cesiones de derechos de uso de terrenos por el Ayuntamiento de ciudad Rodrigo)	104.245	-	-	104.245	-	-	104.245
	3.135.913	249.788	(124.065)	3.261.636	79.309,69	(125.758,09)	3.215.187,12
Subvenciones de entidades privadas:							
Subvenciones de capital (para obras, equipamientos y vehículos) (a)	1.043.535	105.843	(54.798)	1.094.580	45.212,60	(57.091,08)	1.082.701,32
Total subvenciones, donaciones y legados no reintegrables	4.801.348	603.130	210.824	5.193.654	821.286,03	249.401,51	5.765.538,56
Menos-Pasivos por impuestos diferido (b)	-	-	-	-	-	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4.801.348	603.130	210.824	5.193.654	821.286,03	249.401,51	5.765.538,56

- a) Estas subvenciones han sido concedidas, básicamente, por Fundación ONCE, por diversas entidades financieras y por otras fundaciones y entidades.
- b) La imputación a resultados de estas subvenciones está exenta a efectos del Impuesto sobre Sociedades.

De estas subvenciones de capital, al 31 de diciembre de 2024 la Asociación tenía pendiente de cobro un importe de 539.074,37 euros (559.551 euros al 31 de diciembre de 2023), que figura registrado formando parte del saldo de la partida "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-Otros créditos con las Administraciones Públicas del activo corriente del balance a dicha fecha adjunto, ya que se prevé su cobro a lo largo del año 2025 (véase Nota 13).

La Junta Directiva de la Asociación estima que se ha cumplido con la totalidad de las condiciones generales y particulares establecidas en las correspondientes Resoluciones Individuales de Concesión de las subvenciones indicadas en el cuadro anterior.





12. Deudas a largo y a corto plazo

La composición de los saldos de los epígrafes "Deudas a largo plazo" y "Deudas a corto plazo de los balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023 adjuntos, es la siguiente:

	Euros					
	31/12/2024			31/12/2023		
	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Total	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Total
Deudas con entidades de crédito						
Préstamos	195.083,71	2.534.167,15	2.729.250,86	2.161.609	3.620.905	5.782.514
Líneas de crédito	1.057.340,99	1.461.203,39	2.518.544,38	-	-	-
Deuda por intereses	55.495,32	-	55.495,32	33.806	-	33.806
	1.307.920,02	3.995.370,54	5.303.290,56	2.195.415	3.620.905	5.816.320
Otros pasivos financieros-						
Otros pasivos financieros	312.777,34	-	312.777,34	847.341	397.759	1.245.100
	1.620.697,36	3.995.370,54	5.616.067,90	3.042.756	4.018.664	7.061.420

Préstamos

Al 31 de diciembre de 2024 la Asociación tenía concedidos de diversas entidades financieras los siguientes préstamos, que devengan un interés anual variable equivalente al Euribor más un diferencial de mercado (tipos de interés que durante el ejercicio 2024 se han situado entre el 1,00% y el 6,90%:

Centro					Principal Pendiente de Amortización al 31/12/24 (Importe en euros)			Principal Pendiente de Amortización al 31/12/23 (Importe en euros)		
	Entidad Financiera	Importe Concedido (en euros)	Fecha de Concesión	Fecha de Vencimiento	Saldo Corto Plazo	Saldo Largo Plazo	Total	Saldo Corto Plazo	Saldo Largo Plazo	Total
Préstamo con garantía hipotecaria: Viviendas Béjar (a)	Santander	200.000	27/07/2009	04/08/2024	-	-	-	11.470	-	11.470
Residencia "Voladero" (b)	Triodos Bank	1.614.660	15/11/2017	15/11/2037	71.773,45	1.131.970,18	1.203.743,63	61.743	1.203.744	1.265.486
Viviendas "Vistahermosa" (c)	Triodos Bank	591.000	25/04/2018	25/04/2038	24.853,45	426.143,90	450.997,35	22.401	450.956	473.357
Hipoteca "El Cueto-Arapiles" (d)	Triodos Bank	1.170.000	04/08/2022	01/09/2034	78.980,71	921.743,53	1.000.724,24	62.767	892.512	955.279
Hipoteca "Piscina" (e)	Sabadell	100.000	10/07/2023	31/07/2028	19.476,10	54.309,54	73.785,64	18.667	73.786	92.453
TOTAL PRESTAMOS GARANTIA HIPOTECARIA					195.083,71	2.534.167,15	2.729.250,86	177.048	2.620.905	2.798.045





Centro					Principal Pendiente de Amortización al 31/12/24 (Importe en euros)			Principal Pendiente de Amortización al 31/12/23 (Importe en euros)		
	Entidad Financiera	Importe Concedido (en euros)	Fecha de Concesión	Fecha de Vencimiento	Saldo Corto Plazo	Saldo Largo Plazo	Total	Saldo Corto Plazo	Saldo Largo Plazo	Total
Préstamos con empresas:										
Coalsa	Coalsa	170.000	28/06/2023	30/10/2024	170.000	-	-	319.714	-	319.714
TOTAL PRESTAMOS CON EMPRESAS					170.000	-	-	319.714	-	319.714
Préstamos con pignoración:										
PocTep	Sabadell	240.000	10/07/2023	31/07/2025	-	-	-	-	240.000	240.000
Huella Cero	Sabadell	850.000	12/04/2024	30/04/2026	-	640.000	640.000	-	-	-
TOTAL PRESTAMOS CON PIGNORACION					-	640.000	640.000	-	240.00	240.000

a) La Asociación se subroga en este préstamo al promotor de la construcción, en la adquisición en julio de 2009 de las dos viviendas sitas en C/ Obispo Zarranz, n 50, Bar (Salamanca). El reembolso de este préstamo hipotecario se encuentra finalizado a 31 de Diciembre de 2024.

b) Este préstamo tiene como garantía hipotecaria el inmueble de la "Residencia Voladero" situada en C/ Voladero, 85, de Ciudad Rodrigo (Salamanca), propiedad de la Asociación, y cuyo valor de coste asciende a 1.552.392 euros, de los que 181.500 figuran registrados en la cuenta "Terrenos y bienes naturales" y 1.370.892 en la cuenta "Construcciones del balance al 31 de diciembre de 2021 adjunto (véase Nota 6). El reembolso de este préstamo hipotecario se realiza mediante el pago de cuotas mensuales comprensivas de capital e intereses.

c) Este préstamo tiene como garantía hipotecaria dos viviendas adquiridas en el año 2017 sitas en Subida a Vistahermosa, 26, de Salamanca, propiedad de la Asociación y que figuran registradas en la partida "Terrenos y construcciones" (véase Nota 6), cuyo valor de coste asciende a 642.270 euros, de los cuales 545.470 euros figuran registrados en la cuenta "Construcciones" y 96.800 euros en la cuenta "Terrenos y bienes naturales" del balance al 31 de diciembre de 2021 adjunto. El reembolso de este préstamo hipotecario se realiza mediante el pago de cuotas mensuales comprensivas de capital e intereses.

d) Este préstamo tiene como garantía hipotecaria (2022) la reforma de la residencia Arapiles para adaptarla como 3 unidades de convivencia en Ciudad Rodrigo, terreno cedido por el ayuntamiento de Ciudad Rodrigo y la construcción de una vivienda anexa a la vivienda el Cueto en Santa Marta de Tormes en terreno propiedad de Asprodes y que figuran registradas en la partida "Terrenos y construcciones" (véase Nota 6), cuyo valor de coste asciende a 229.205 euros, correspondiente a la construcción de la vivienda, y el resto correspondiente a la reforma de las unidades de convivencia terminadas durante el año 2023. El reembolso de este préstamo hipotecario se realiza mediante el pago de cuotas mensuales comprensivas de capital e intereses.

e) Este préstamo tiene como garantía hipotecaria la construcción de un Centro de Hidroterapia en Bejar (ALTAIR). El reembolso de este préstamo hipotecario se realiza mediante el pago de cuotas mensuales comprensivas de capital e intereses.

El calendario de vencimientos de estos préstamos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Vencimiento en el Año:	Euros	
	31/12/2024	31/12/2023
2024	-	173.031
2025	170.922	170.922
2026	181.616	181.616
2027 y siguientes	2.250.423	2.272.476
	2.602.961	2.798.045



Líneas de crédito a largo y a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Asociación tenía formalizadas con tres entidades financieras las siguientes líneas de crédito a largo y a corto plazo.

Entidad	Fecha de Vencimiento	Euros					
		Al 31/12/24			Al 31/12/23		
		Limite	Saldo Dispuesto	Saldo Disponible	Limite	Saldo Dispuesto	Saldo Disponible
Banco Santander	17/12/2023	230.000	223.156,15	6.483,85	230.000	225.057	4.943
Triodos Bank - Concierto	01/04/2022	1.200.000	462.103,90	737.896,10	1.200.000	998.042	201.958
Triodos Bank – Dcho. Superficie	(a) 01/04/2022	1.000.000	999.099,49	900,51	1.000.000	993.270	6.730
Triodos Bank – Costes Salariales	01/08/2022	550.000	234.184,84	315.815,16	550.000	34.531	515.469
Banco Sabadell	11/06/2025	600.000	602.248,11	(2.248,11)	650.000	596.094	53.906
		3.580.000	2.518.544,38	1.311.095,62	3.630.000	2.846.994	783.006

(a) Esta línea de crédito tiene como garantía hipotecaria la Residencia "Madrígal II, cuyo valor de coste total asciende a 3.102.482 euros, de los que 76.329 euros, que corresponden a la cesión de uso del terreno, figuran registrados en la cuenta Terrenos y bienes naturales, y el resto, 3.026.153 euros, figuran registrados en la cuenta "Construcciones Por otra parte, el saldo dispuesto de la citada líneas de crédito se presenta en el pasivo no corriente del balance 31 de diciembre de 2024 adjunto dado que, de acuerdo con la novación modificativa del citado contrato si cinco meses antes del vencimiento del mismo, ninguna de las partes manifestara de forma expresa su postura en contrario, se entiende prorrogado por un plazo adicional de un año.

Estas líneas de crédito devengan un interés que se sitúa entre el 1,85% y el 5,17%

13. Administraciones Públicas y situación fiscal

Saldos con las Administraciones Públicas

La Asociación mantenía al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

Concepto	Euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Otros créditos con las Administraciones Públicas:		
Organismos Públicos, deudores por subvenciones		
De capital (Nota 11)	539.074,37	559.551
De explotación y por acciones concertadas (Nota 14)	1.505.284,52	1.451.835
Por IVA	-	-
	2.044.358,89	2.011.386
Otras deudas con las Administraciones Públicas:		
Hacienda Pública acreedora		
Retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	49.607,72	41.074
Impuesto sobre el Valor Añadido	2.964,05	2.994
	52.571,77	44.068



Concepto	Euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Organismos Públicos, acreedores por subvenciones a reintegrar	-	26.600
Organismos de la Seguridad Social acreedores	145.808,13	126.205
	145.808,13	152.805

Impuesto sobre Sociedades

Tal y como se indica en la Nota 4-, a partir de la entrada en vigor de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del Régimen Fiscal de las Entidades Sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, así como del Reglamento que la desarrolla, aprobado mediante el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, y dado que cumple los requisitos contemplados en la citada legislación, la Asociación no ha soportado en los ejercicios 2024 Y 2023 carga tributaria alguna en relación con el Impuesto sobre Sociedades.

Impuesto sobre el Valor Añadido

Con fecha 23 de febrero de 2000, la Sección II de la Dependencia de la Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Delegación de Salamanca, declaró a la Asociación exenta del Impuesto del Valor Añadido de las prestaciones de servicios descritas en el art. 20.1.8 de la Ley del Impuesto. Esto conlleva que contabilice el Impuesto sobre el Valor Añadido como mayor valor de aquellos bienes o servicios que son adquiridos o recibidos en los centros no productivos y dedicados a fines asistenciales.

Por dicho motivo, la Asociación aplica el régimen de prorrata especial en este impuesto y la regularización del Impuesto sobre el Valor Añadido de los bienes de inversión.

Ejercicios abiertos a inspección

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Por otra parte, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Novena del Real Decreto Ley 11/2020 de 31 de marzo y la Disposición Adicional Primera del Real Decreto Ley 15/2020 de 21 de abril, el periodo comprendido entre el 14 de marzo y el 30 de mayo de 2020 no computará a efectos de los plazos de prescripción establecidos en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por lo que los plazos habituales de prescripción de los ejercicios abiertos se han visto ampliados en 78 días adicionales. En concreto, y en relación con el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2019 y 2020, las fechas de finalización del plazo de prescripción para la Asociación serían las siguientes

Ejercicios	Fin del Periodo Voluntario de Presentación	Fin del Plazo de Prescripción sin Tener en Cuenta el COVID-19	Fin del Plazo de Prescripción Teniendo en Cuenta el COVID-19
2019	25/07/2020	25/07/2024	11/10/2024
2020	25/07/2021	25/07/2025	11/10/2025

Al 31 de diciembre de 2024 la Asociación tenía abiertos a inspección fiscal los ejercicios 2021 a 2024, ambos inclusive, para todos los impuestos que le son de aplicación y, adicionalmente, el ejercicio 2020 para el Impuesto sobre Sociedades.

La Junta Directiva de la Asociación considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los diferentes impuestos, por lo que aun en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes de las comprobaciones que, en su caso, pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales en relación con los ejercicios abiertos a inspección, en el caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2024.





14. Ingresos y gastos

Ingresos de la actividad propia

Cuotas de asociados y afiliados

Los saldos de esta partida de las cuentas de resultados de los ejercicios 2024 y 2023 adjuntas corresponden, en su totalidad, al importe de las cuotas ordinarias de los miembros de la Asociación.

Aportaciones de usuarios

La totalidad de los saldos de esta partida de las cuentas de resultados de los ejercicios 2024 y 2023 adjuntas se refieren a los importes percibidos por la Asociación por los diversos servicios prestados a los usuarios.

Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al excedente del ejercicio

De acuerdo con la finalidad de cada una de las subvenciones imputadas al resultado del ejercicio, el detalle de los saldos de esta partida de las cuentas de resultados de los ejercicios 2024 y 2023 adjuntas, es el siguiente.

Finalidad	Euros	
	2024	2023
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio:		
Subvenciones de explotación de la Administración Estatal	618.027,06	394.120
Subvenciones de explotación de la Administración Autonómica	3.202.154,09	2.777.397
Subvenciones de explotación de la Administración Provincial	127.134,00	127.134
Subvenciones de explotación de la Administración Local	22.000,00	22.000
Subvenciones de explotación de entidades privadas	9.800,00	5.500
Conciertos con la Administración Autonómica	346.395,14	336.759
	4.325.510,29	3.662.910
Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	18.100,00	19.724
	4.343.610,29	3.682.634

Al 31 de diciembre de 2024 la Asociación tenía pendiente de cobro parte de las subvenciones de explotación imputadas al excedente del ejercicio. En concreto, los saldos pendientes de cobro a dicha fecha corresponden a las siguientes subvenciones (véase Nota 13):

	Euros
Subvención concedida por la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León para financiar y complementar los costes salariales de los trabajadores con discapacidad en los Centros Especiales de Empleo	378.303,80
Subvención concedida por la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León para el programa de inserción sociolaboral para personas con discapacidad dentro del programa de itinerarios	83.201,59
Subvención concedida por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y financiada con fondos FEDER (Interreg-Poctep)	444.648,13



	Euros
Unidades de Apoyo a la actividad profesional en CEE.	302.414
Subvención concedida para viviendas y apoyos para la vida independiente	241.352,40
Otras	55.364,60
TOTAL	1.505.284,52

Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil

La composición de los saldos de este epígrafe de las cuentas de resultados de los ejercicios 2024 y 2023 adjuntas, es la siguiente.

Concepto	Euros	
	2024	2023
Ventas:		
Ventas de mercaderías	330.961,80	400.209
Devolución de mercaderías	146.102,80	-
	184.859,12	400.209
Prestaciones de servicios:		
Prestaciones de servicios CEE (<i>jardinería</i>)	1.082.473,43	1.149.860
Prestaciones de servicios asistenciales (<i>plazas públicas</i>)	6.868.411,92	6.460.709
Prestaciones de servicios asistenciales (<i>plazas privadas</i>)	4.309.620,85	4.084.550
Prestaciones de servicios de la Posada de Miranda del Castañar (<i>restaurante, alojamiento y lavandería</i>)	119.815,42	112.747
Prestaciones de servicios de Lonja y Parque de Cuerdas	49.629,86	-
Prestaciones de Servicios de Escuela Deportiva	6.873,50	-
Resto de prestaciones de servicios	145.563,16	257.878
	12.582.388,14	12.065.744
	12.767.247,26	12.465.953

Prestaciones de servicios asistenciales

Los ingresos por "Prestaciones de servicios asistenciales corresponden a las siguientes prestaciones de servicios asistenciales, tanto de carácter público como privado:

- Ingresos derivados de los conciertos de reserva y ocupación de plazas que la Asociación tiene suscritos con la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León, en base a los cuales la Asociación recibe una contraprestación por cada persona con discapacidad designada por la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León que ocupa una plaza en los centros ocupacionales, residencias o viviendas que gestiona la Asociación.
- Del ingreso del ejercicio 2024 se encontraba pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2024 un importe de 919.379,82 euros, que figura registrado en la partida 'Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-Clientes por ventas y prestaciones de servicios del balance a dicha fecha adjunto (636.337,36 euros al 31 de diciembre de 2023). La totalidad de este importe ha sido cobrada en los primeros meses del año 2025.
- Ingresos derivados de la prestación de servicios asistenciales de carácter privado. La Asociación recibe una contraprestación de cada persona con discapacidad que ocupa una plaza privada.

Del ingreso del ejercicio 2024 se encontraba pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2024 un importe de 556.064,23 euros (449.550,82 euros al 31 de diciembre de 2023), que figura registrado en la partida "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-Clientes por ventas y prestaciones de servicios del balance a dicha fecha adjunto.



Ayudas monetarias

La composición de los saldos de este epígrafe de las cuentas de resultados de los ejercicios 2024 y 2023 adjuntas, es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2024	2023
Ayudas monetarias individuales	46.904,77	45.442
Ayudas privadas	452.447,13	856.471
Gastos de bolsillo e higiene y farmacia	77.657,88	22.860
	577.009,78	924.773

Aprovisionamientos

La composición de los saldos de este epígrafe de las cuentas de resultados de los ejercicios 2024 y 2023 adjuntas, es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2024	2023
Consumo de mercaderías:		
Compra de mercaderías	343.368,31	244.666,58
Variación de existencias de mercaderías	-	-
	343.368,31	244.666,58
Compras de materias primas y otras materias consumibles:		
Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos	23.231,00	3.944,00
	23.231,00	3.944,00
Trabajos realizados por otras entidades:		
Trabajos realizados por otras entidades vinculadas	212.375,07	301.116,06
	212.375,07	248.610,58
TOTAL APROVISIONAMIENTOS	578.974,38	549.726,64

Cargas sociales

Los saldos de esta partida de las cuentas de resultados de los ejercicios 2024 y 2023 adjuntas corresponden, en su totalidad, a Seguridad Social a cargo de la Asociación.

Servicios exteriores

La composición de los saldos de esta partida de las cuentas de resultados de los ejercicios 2024 y 2023 adjuntas es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2024	2023
Arrendamientos y cánones (Nota 6)	350.783,15	328.860,90
Reparaciones y conservación	294.019,56	279.134,61
Servicios de profesionales independientes	168.736,75	174.025,63
Transportes	-	158.094,85
Primas de seguros	126.496,82	107.415,78
Servicios bancarios y similares	30.460,50	33.702,85
Publicidad, propaganda y relaciones publicas	-	24.701,10

Concepto	Euros	
	2024	2023
Suministros	987.991,94	785.037,25
Carburante de vehículos	110.059,87	48.932,59
Productos alimenticios	1.286.129,67	1.418.579,14
Otros servicios	542.157,73	514.556,24
	3.896.835,99	3.873.040,24

15. Provisiones, garantías y contingencias

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Asociación tiene presentados varios avales ante diversas entidades por unos importes totales de 249.937,83 y 223.278 euros respectivamente, para responder de la correcta justificación de diversos concursos y ayudas concedidas.

Asimismo, la Asociación ha afianzado, ante diferentes entidades financieras, la devolución de diversos préstamos y créditos concedidos por éstas a algunas entidades vinculadas. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los importes de las garantías asumidas por la Asociación eran los siguientes:

Entidad Avalada	Euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Asociación ACOPEDIS	65.235,14	71.348
SALARCA Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social	1.529.554,37	944.385
	1.594.789,51	1.015.733

Estas entidades están atendiendo con regularidad las amortizaciones de estas financiaciones.

La Junta Directiva de la Asociación considera que los pasivos no previstos al 31 de diciembre de 2024, si los hubiera, que pudieran derivarse de los avales y garantías prestados, no serían, en ningún caso, significativos, y asimismo, que no se ha producido ningún incumplimiento significativo de los contratos en vigor que pueda suponer quebrantos económicos relevantes o pueda afectar a la marcha y viabilidad futura de la Asociación.

16. Información sobre medio ambiente, sobre derecho de emisión de gases de efecto invernadero y Cambio climático

Dentro de los sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, cabe destacar que la Asociación terminó en 2010 un proyecto de compostaje en el C.EE. "El Arca", destinado a la fabricación de compost y abonos naturales a partir de desechos vegetales, el mismo incorpora sistemas de embalse para la recogida de los líquidos y aguas procedentes del proceso que, una vez corregido su PH, se reutilizarán como agua para el riego de los cultivos de plantas y el vivero en general. La depuradora de aguas, adquirida el 30 de junio de 2008, tuvo un coste de 28.641 euros. Asimismo, en el año 2010 la Asociación obtuvo la licencia ambiental para el establecimiento de producción y venta de plantas del C.E.E. "El Arca", por un importe de 1.694 euros.

Todas las instalaciones de la Asociación están legalizadas y en cumplimiento de la normativa medioambiental.

Durante el ejercicio 2024 no ha habido necesidad y no se han adquirido elementos relevantes para la mejor conservación del medio ambiente.

La Asociación no tiene otras responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses adicionales en la presente Memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones ambientales

En particular, según lo establecido en el Plan Nacional de asignación, y dada la naturaleza de su actividad, la Asociación no tiene asignada ninguna cantidad de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Por tal motivo, el 31 de diciembre de 2024 la Asociación no tiene registrado saldo alguno en la partida "Derechos de emisión de gases de efecto invernadero del balance, ni durante el ejercicio 2024 se ha producido movimiento alguno en la citada partida, ni se ha registrado ninguna corrección de valor por deteriora al respecto. Asimismo, durante el ejercicio 2024 la Asociación no ha incurrido en gastos ni ha registrado provisiones en relación con este concepto. La Asociación tiene formalizados contratos para el 2025 una inversión de 328.080 euros en maquinaria para el reciclado de verde y generación de compost.





La gestión de los riesgos de la Asociación incluye la identificación y evaluación de los posibles impactos relacionados con el cambio climático en su actividad y en sus estados financieros, así como de los derivados de su contribución a la mitigación del mismo. En este sentido, dada la naturaleza de las actividades a las que se dedica la Asociación, esta no tiene responsabilidades, gastos, provisiones o contingencias derivados de los riesgos y la regulación en materia de cambio climático, ni activos cuya amortización o realización pudiera verse afectada por el mismo, que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Asociación. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en esta Memoria.

17. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

I. Actividades realizadas por la Asociación

En la Nota 1 se detallan los fines que persigue y las actividades que realiza la Asociación, así como los medios con que se financian las actividades y los recursos económicos que se emplean para su realización.

Las actividades que se realizan corresponden, básicamente, a

- Centros Especiales de Empleo
- Centros Ocupacionales y de Día.
- Residencias y viviendas.
- Servicio de Asistencia Personal
- Espacio Gastronómico

En la Nota 1 se indican los lugares de desarrollo de estas actividades (todos ellos en la provincia de Salamanca).

A efectos operativos y de información contable todas estas actividades se enmarcan dentro la actividad global de la Asociación de "Apoyo a las personas con discapacidad y sus familias para desarrollar su proyecto de calidad de vida y la promoción de su inclusión como ciudadanos".

- a) Recursos económicos empleados en la realización de las actividades en los ejercicios 2024 y 2023 y recursos económicos obtenidos para su financiación.

Recursos empleados para la realización de las actividades

Gastos/Inversiones	Euros	
	2024	2023
Gastos por ayudas y otros:		
-Ayudas monetarias	577.009,78	924.773
-Ayudas no monetarias	-	-
-Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	578.974,38	649.727
Gastos de personal	11.150.783,04	10.707.303
Otros gastos de la actividad	3.928.856,88	3.891.210
Amortizaciones de inmovilizado	602.072,31	507.645
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	(4.049,60)	(3.200)
Gastos financieros	335.250,02	248.113
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-
Subtotal Gastos	17.168.896,81	16.825.571
Adquisiciones de inmovilizado	1.630.754	1.044.112





Gastos/Inversiones	Euros	
	2024	2023
Adquisiciones de bienes del Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación de deuda no comercial (deuda financiera)	736.763,07	300.684
Subtotal Inversiones	2.367.517,07	1.344.796
Total recursos empleados	19.536.413,88	18.170.367

Recursos obtenidos para la realización de las actividades

	Euros	
	2024	2023
Ingresos obtenidos por la Asociación:		
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-	-
Ingresos de la actividad propia	4.511.055,33	3.857.355
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	12.767.247,26	12.465.953
Subvenciones de capital del sector público y privado	249.401,81	210.824
Otros tipos de ingresos	76.188,38	453.362
Ingresos financieros	19.036,00	16.935
	17.124.125,46	17.004.429
Otros recursos económicos obtenidos por la Asociación:		
Deudas contraídas	640.000	100.000
Total recursos obtenidos	17.764.125,46	17.104.429

b) Recursos humanos empleados en las actividades

categoría	Ejercicio 2024		Ejercicio 2023	
	Número	Dedicación Horaria (Total Horas)	Número	Dedicación Horaria (Total Horas)
Personal asalariado	616	1.498 h/año	616	1.498 h/año
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	45	125	49	135

c) Beneficiarios o usuarios en las actividades

Tipo	Número	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Personas físicas	827	990
Personas jurídicas	0	0
	827	990





II. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Las actividades que desarrolla la Asociación no son otras que aquellas que tienen por objeto el cumplimiento de sus fines (véase Nota 1). Alrededor de este objetivo giran todas sus actividades y, asimismo, todos sus bienes y derechos están destinados al cumplimiento de dichos fines.

A continuación, se indica la parte de los ingresos de los ejercicios 2024 y 2023 destinada a la consecución de los fines propios de la Asociación:

Rentas e Ingresos Obtenidos en el Ejercicio	Euros	
	2024	2023
Resultado contable: excedente	454.031,67	178.606
Ajustes positivos al resultado contable:		
Dotaciones a la amortización y deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de los fines	602.072,31	507.645
Gastos de la actividad propia (comunes y específicos)	17.168.896,81	16.825.571
Ajustes negativos al resultado contable:	17.770.969,12	
Ingresos no computables (Beneficio en la venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia)	-	-
Recursos a destinar al cumplimiento de los fines en el ejercicio (I)	18.225.000,79	17.511.822

Recursos Destinados en el Ejercicio	Euros	
	2024	2023
Recursos destinados en el ejercicio a:		
Gastos de la actividad propia devengados en el ejercicio en cumplimiento de fines	17.168.896,81	16.825.571
Inversiones realizadas en la actividad propia del ejercicio en cumplimiento de fines:	-	-
Realizadas en el ejercicio	-	-
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	249.401,51	210.824
Total recursos destinados en el ejercicio (II)	17.418.298,32	17.036.395

Porcentaje de recursos destinados al cumplimiento de los fines propios (III/I)	100,00%	100,00%
---	----------------	----------------

18. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio 2024

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2024 no se han producido acontecimientos significativos que afecten a la Asociación

19. Operaciones con entidades vinculadas

Saldos con entidades vinculadas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Asociación mantenía con entidades vinculadas los saldos por relaciones financieras que se indican en la Nota 7 y, adicionalmente, los siguientes saldos derivados de operaciones comerciales:



Concepto y Entidad Vinculada	Euros	
	31/12/2024	31/12/2023
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-Clientes por ventas y prestaciones de servicios:		
Asociación ACOPEDIS	-	-
Asociación ASDEM	169.562,45	-
SALARCA Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social	354,91	-
Fundación Asprodes Inclusión	122.574,19	-
Asprodes Inserción	6.208,00	-
	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-Proveedores:		
Asociación ACOPEDIS	-	-
Asociación ASDEM	-	-
SALARCA Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social	33.372,30	-
Fundación Asprodes Inclusión	6.000,00	6.000
Asprodes Inserción	-	18.713
	24.713	24.713

Transacciones con entidades vinculadas

Las transacciones efectuadas por la Asociación durante los ejercicios 2024 y 2023 con entidades vinculadas, han sido las siguientes:

Entidad	Euros			
	Ejercicio 2024		Ejercicio 2023	
	Servicios Recibidos	Ventas y Prestaciones de Servicios	Servicios Recibidos	Ventas y Prestaciones de Servicios
Asociación ACOPEDIS	-	100.470,30	-	165.449
Asociación ASDEM	-	433.982,81	17.884	11.238
SALARCA Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social	36.642,30	18.405,17	217.042	3.816
Asprodes Inserción, S.L	-	49.384,00	172.253	14.144
Fundación Asprodes Inclusión	28.264,00	122.682,99	6.000	109
	64.906,30	724.925,27	413.179	194.756

Las operaciones indicadas en el cuadro anterior se han realizado dentro del tráfico ordinario de la Asociación y se han realizado a valores de mercado.

Por otra parte, los saldos de las partidas "Cuotas de asociados y afiliados", "Aportaciones de usuarios" y "Ayudas monetarias de las cuentas de resultados de los ejercicios 2024 y 2023 adjuntas corresponden, básicamente, a operaciones efectuadas con asociados.

Las transacciones y saldos con otras entidades vinculadas (miembros de la Junta Directiva y Personal Clave o Alta Dirección de la Asociación) se indican en el apartado siguiente.



Retribuciones y otras prestaciones a la Junta Directiva y al Personal Clave de la Asociación

Durante los ejercicios 2024 y 2023 los miembros de la Junta Directiva de la Asociación no han percibido ninguna clase de remuneración o sueldo por su dedicación a las funciones propias de administración de la Asociación, ni por ninguna otra causa o concepto, siendo el desempeño de su cargo gratuito.

Por su parte, el único miembro de la Alta Dirección de la Asociación, ha devengado durante los ejercicios 2024 y 2023 retribuciones en concepto de sueldos y salarios por unos importes de 16.370,97 euros y 21.640 euros, respectivamente en cada uno de los ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Asociación no habla contraído ninguna obligación en materia de pensiones o seguros de vida a favor de ninguno de los miembros de su Junta Directiva ni de la Alta Dirección de la misma ni, asimismo, existían anticipos o créditos concedidos por la Asociación a los mismos. Durante el ejercicio 2024 la Asociación ha satisfecho 995 euros correspondientes a primas de seguro de responsabilidad civil de los miembros de la Junta Directiva y Personal Clave por daños ocasionados, por actos u omisiones en el ejercicio de su cargo, al seguro del centro y al seguro de responsabilidad civil.

20. Información sobre la naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

Riesgos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Asociación está centralizada en su Dirección la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez y a los riesgos de variaciones de los tipos de cambio y de otros precios. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Asociación:

Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Asociación son saldos de caja y efectivo y deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, así como créditos a entidades vinculadas, que representan la exposición principal de la Asociación al riesgo de crédito.

El riesgo de crédito de la Asociación es atribuible, principalmente, a sus créditos comerciales y a sus créditos a entidades vinculadas. Los importes se reflejan en el balance, netos de las correcciones por deterioro de valor estimadas por la Dirección en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual. Ese sería el importe máximo de exposición a este riesgo.

La Asociación no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de contrapartes y clientes. La exposición al riesgo de cobro es gestionada en el curso normal de la actividad. Se realizan evaluaciones de créditos para todos los clientes que requieren un límite superior a un determinado importe.

El riesgo de crédito de fondos líquidos es limitado porque, con carácter general, la Asociación mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel de solvencia.

La Junta Directiva estima que al 31 de diciembre de 2024 no existen activos significativos que pudieran encontrarse deteriorados.

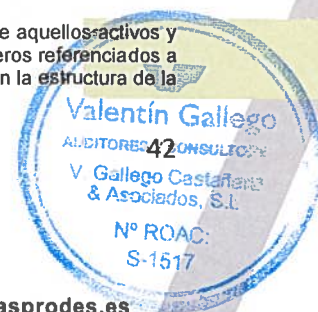
Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Asociación dispone de las subvenciones de explotación que percibe regularmente y, para asegurar que no existan problemas de liquidez hasta que se produzca el cobro de estas ayudas, se dispone de la tesorería que se indica en la Nota 9 y las líneas de financiación que se indican en la Nota 12, por lo que no se prevén riesgos de liquidez para el próximo ejercicio. En este sentido, la política de la Dirección es la de llevar a cabo un seguimiento continuado de la estructura del balance de la Asociación por plazos de vencimiento, detectando de forma anticipada las eventuales necesidades de liquidez a corto y medio plazo, adoptando una estrategia que conceda estabilidad a las fuentes de financiación y contratando financiaciones por importe suficiente para soportar las necesidades previstas.

Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio)

Se define como el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan variar debido a los tipos de interés, el tipo de cambio u otros riesgos de precio.

Respecto al riesgo de tipo de interés, las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos financieros que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos de los activos y pasivos financieros referenciados a un tipo de interés variable. El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la



un tipo de interés variable. El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual, con una volatilidad reducida en la cuenta de resultados. La Asociación financia su actividad operativa, básicamente, con deuda financiera que está constituida por líneas de crédito y préstamos, cuya remuneración está referenciada a un tipo de interés variable (básicamente, al Euribor más un diferencial).

Teniendo en cuenta las condiciones contractuales de las financiaciones existentes al 31 de diciembre de 2024, una variación de la curva de tipos de interés del 0,5% (previsiblemente, al alza) no tendría un impacto significativo en el resultado del ejercicio 2024.

La Junta Directiva de la Asociación considera que no existen diferencias significativas entre el valor contable y el valor razonable de los activos y pasivos financieros.

Respecto al riesgo de tipo de cambio, la exposición de la Asociación es nula, pues no se realizan operaciones en moneda extranjera.

Respecto a otros riesgos de precio, dados los fines no lucrativos de la Asociación y que sus actividades principales están orientadas a dichos fines, ésta no se encuentra expuesta a un riesgo significativo de la variación de los precios de las mercaderías y productos que comercializa

21. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

La Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales, modificada por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, establece el deber de información para las sociedades mercantiles de incluir de forma expresa en la Memoria de sus cuentas anuales su periodo medio de pago a proveedores comerciales y de servicios (incluidas, en su caso, empresas del Grupo y asociadas) y que el instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, mediante resolución, indicara las adaptaciones que resulten necesarias, de acuerdo con lo previsto en esta Ley, para que las sociedades mercantiles no encuadradas en el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, apliquen adecuadamente la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores determinada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas,

En este sentido, la Resolución del 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales (publicada en el Boletín Oficial del Estado el 4 de febrero de 2015). Desarrolla, entre otros aspectos, la metodología que debe aplicarse para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores.

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales es la siguiente:

Concepto	2024	2023
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	42	36
Ratio de operaciones pagadas	43	34
Ratio de operaciones pendientes de pago	38	60
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	5.413.363,39	5.448.021
Total pagos pendientes	770.359,49	480.234

22. Otra información

Cambios en la composición de la Junta Directiva de la Asociación

Durante el ejercicio 2024 no se han nombrado nuevos vocales a los miembros de la Junta Directiva de la Asociación. Por tanto, al 31 de diciembre de 2024 la Junta Directiva de la Asociación está compuesta por las siguientes personas:



Presidenta: Dña. Inmaculada Lorenzo Martín
 Vicepresidenta: Dña. Mª del Mar Sánchez García
 Secretario: D. Néstor Muriel Sánchez
 Tesorero: D. José Luis García Sánchez
 Vocales: Dña. Pilar González Rodríguez
 Dña. Silvia Galán Calvo
 D. Luis Barrero Pérez
 Dña. Anunciación Poveda López
 Dña. Pilar Moro Sevillano
 Dña. Mª Pilar Gómez Mateos
 Dña. Mª Jesús Cerviño Saavedra
 Dña. Mª Paloma Serrano López

La composición de la Junta Directiva de la Asociación al 31 de diciembre de 2023 era la siguiente:

Presidenta: Dña. Inmaculada Lorenzo Martín
 Vicepresidenta: Dña. Mª del Mar Sánchez García
 Secretario: D. Néstor Muriel Sánchez
 Tesorero: D. José Luis García Sánchez
 Vocales: Dña. Pilar González Rodríguez
 Dña. Silvia Galán Calvo
 D. Luis Barrero Pérez
 Dña. Anunciación Poveda López
 Dña. Pilar Moro Sevillano
 Dña. Mª Pilar Gómez Mateos
 Dña. Mª Jesús Cerviño Saavedra
 Dña. Mª Paloma Serrano López

Número medio de empleados

El número medio de personas empleadas por la Asociación en el curso de los ejercicios 2024 y 2023, distribuido por categorías profesionales, fue el siguiente:

Categoría Profesional	Número Medio de Empleados	
	2024	2023
Operario	183	153
Técnico Auxiliar	20	20
Técnico	255	262
Técnico Superior	29	28
Titulado Grado	42	41
Titulado Master	9	10
	538	513



El número de personas empleadas por la Asociación en el curso de los ejercicios 2024 y 2023, con discapacidad mayor o igual al 33%, con la siguiente distribución por categorías profesionales:

Categoría Profesional	31/12/2024		31/12/2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Operario	201	98	101	52
Técnico Auxiliar	-	-	-	-
Técnico	14	4	11	3
Técnico Superior	-	1	-	-
Titulado Grado	-	-	-	-
Titulado Master	-	-	-	-
	215	103	113	55

Distribución funcional por género

La distribución funcional por género de la plantilla de la Asociación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 era la siguiente:

Categoría Profesional	Número de Empleados			
	31/12/2024		31/12/2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Operario	129	68	101	52
Técnico Auxiliar	3	22	4	16
Técnico	56	210	51	211
Técnico Superior (Nivel 1)	16	13	15	13
Titulado Grado (Nivel 2)	2	48	2	39
Titulado Master (Nivel 3)	4	6	3	7
	210	367	176	337

Por otra parte, a 31 de diciembre de 2024 la Junta Directiva de la Asociación ASPRODES estaba compuesta por 3 hombres y 9 mujeres (3 hombres y 9 mujeres al 31 de diciembre de 2023)

Honorarios de auditoría

Los honorarios por los servicios de auditoría de cuentas de la Asociación correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023 han ascendido a 7.652,59 y 7.248,07 euros (IVA no incluido), respectivamente. Por otra parte, durante los ejercicios 2024 y 2023, ni los auditores de la Asociación, ni otras sociedades vinculadas a su red o vinculadas por control, propiedad común o gestión, han prestado servicios adicionales al propio de la auditoría de cuentas.

Grado de cumplimiento del Código de Conducta para inversiones financieras

En opinión de la Junta Directiva de la Asociación, durante los ejercicios 2024 y 2023 se ha cumplido con lo establecido en el Código de Conducta que le es de aplicación, al no haberse efectuado inversiones financieras temporales.



23. Estados de flujos de efectivo

Los estados de flujos de efectivo de la Asociación correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023 son los siguientes:

CONCEPTO	Euros	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN (I):		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	454.031,67	178.606
Ajustes del resultado-	664.835,22	524.379
Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)	602.072,31	507.645
-imputación de subvenciones, donaciones y legados (Nota 11)	(249.401,51)	(210.824)
-Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	(4.049,60)	(3.200)
-Ingresos financieros	(19.036,00)	(16.935)
-Gastos financieros	335.250,020	248.113
-Otros ingresos y gastos		(420)
Cambios en el capital corriente-	4.979.093,94	1.823.034
-Existencias	166.341,04	(3.944)
-Deudores y otras cuentas a cobrar	2.963.739,01	1.785.009
-Otros activos y pasivos corrientes		(171.426)
-Acreedores y otras cuentas a pagar	1.849.013,89	213.395
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación y de gestión-	(335.250,02)	(248.113)
-Pagos de intereses	(335.250,02)	(248.113)
-Cobros de intereses	19.036,00	-
Total flujos de efectivo de las actividades de explotación y de gestión	5.762.710,81	1.767.501
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II):		
Pagos por inversiones-	(1.630.754)	(2.131.644)
-Entidades vinculadas, neto (Nota 7)		-
-Inmovilizado intangible (Nota 5)		-
-Inmovilizado material (Nota 6)	(1.630.754)	(2.131.644)
-Otros activos financieros (Nota 7)		-
Cobros por desinversiones-		
-Inmovilizado material (Nota 6)		-
-Otros activos financieros (Nota 7)		-
Total flujos de efectivo de las actividades de inversión	(1.630.754)	(2.131.644)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III):		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio-	821.286,03	418.837
-Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 11)	821.286,03	418.837
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero-	(4.598,44)	(376.317)
Emisión de:		
- Deudas con entidades de crédito	640.000,00	820.586
Devolución y amortización de:		
-Deudas con entidades de crédito, neto (Nota 12)	(644.598,44)	(1.196.903)
-Otras deudas (Nota 12)		
Total flujos de efectivo de las actividades de financiación	816.687,59	42.520
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)	-	-
AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO/(A) DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)	4.948.644,40	307.872
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	469.899,00	162.027
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio (Nota 9)	200.570,42	469.899





FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Reunidos los miembros de la Junta Directiva de Asociación Asprodes, a 31 de Marzo de 2025, y en cumplimiento de la legislación vigente, proceden a formular las Cuentas Anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, numeradas desde la página 1 hasta la página 46.


Dña. Inmaculada Lorenzo Martín

Presidenta


D. Néstor Muriel Sánchez

Secretario


Dña. Pilar González Rodríguez

Vocal


D. Luis Barrero Pérez

Vocal

P.O. 
D. Pilar Moro Sevillano

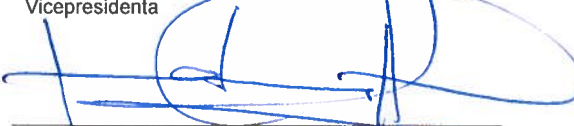
Vocal

P.O. 
Dña. Mª Jesús Cerverío Saavedra

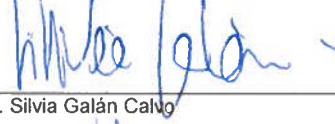
Vocal


Dña. M del Mar Sánchez García

Vicepresidenta


D. José Luis García Sánchez

Tesorero


Dña. Silvia Galán Calvo

Vocal


D. Anunciación Poveda López

Vocal


Dña. Mª Pilar Gómez Mateos

Vocal


Dña. Mª Paloma Serrano López

Vocal

DILIGENCIA: Para hacer constar que las Cuentas Anuales del ejercicio 2024, numeradas desde la página 1 hasta la página 46, formuladas por la Junta Directiva, el día 31 de marzo de 2025, son las que se adjuntan. Asimismo, se da fe de la legitimidad de las firmas de la totalidad de los miembros de la Junta Directiva de la Asociación, recogidas en este documento.


D. Néstor Muriel Sánchez

Secretario de la Junta Directiva

ASPRODES
**Plena
inclusión**
Castilla y León

0-37021946
C/ Mariseca, 1 - 37003 SALAMANCA
Tfno. 923 18 68 93 e-mail: asprodes@asprodes.es
www.asprodes.es

